



Ministerio de
**ECONOMIA, HACIENDA Y
FINANZAS**
Gobierno de Entre Ríos

BOLETÍN INFORMATIVO

ANUAL

Los Municipios en la Provincia de Entre Ríos

Ejercicio Presupuestario 2014

Publicado en Noviembre de 2015 por



Dirección General de
RELACIONES MUNICIPALES

INDICE

1. Introducción	<u>Pág. 4</u>
2. Análisis del Esquema Ahorro - Inversión – Financiamiento	<u>Pág. 10</u>
2.1. Cuenta Corriente.....	<u>Pág. 13</u>
2.2. Cuenta de Capital.....	<u>Pág. 15</u>
2.3. Resultado Financiero.....	<u>Pág. 18</u>
2.4. Cuenta Financiamiento.....	<u>Pág. 20</u>
2.5. Indicadores Fiscales y Financieros Agregados.....	<u>Pág. 23</u>
3. Ingresos Municipales	<u>Pág. 31</u>
3.1. Ingresos: Propios y Nacionales y Provinciales.....	<u>Pág. 31</u>
3.2. Ingresos: Corrientes y Capital.....	<u>Pág. 33</u>
3.3. Mayores transferencias de Recursos.....	<u>Pág. 35</u>
4. Deuda Municipal	<u>Pág. 39</u>
4.1. Deuda Consolidada y Flotante.....	<u>Pág. 42</u>
4.2. Servicios de la Deuda Consolidada.....	<u>Pág. 43</u>
4.3. Indicadores de Endeudamiento.....	<u>Pág. 45</u>
5. Personal	<u>Pág. 50</u>
5.1. Gasto de Personal.....	<u>Pág. 51</u>
5.2. Indicador: Gasto de Personal / Ingresos Corrientes.....	<u>Pág. 53</u>
5.3. Dotación de Personal.....	<u>Pág. 55</u>
6. Transparencia en los Municipios Enterrerianos (Análisis al 31/05/2015)	<u>Pág. 59</u>
6.1. Marco Legal.....	<u>Pág. 60</u>
6.2. Situación Actual.....	<u>Pág. 61</u>
6.3. Índice propuesto por la D.G.R.M.....	<u>Pág. 64</u>

CAPÍTULO 1

Introducción

1.- INTRODUCCIÓN

A partir del año 2.009, y con el objetivo de contar con una herramienta que permitiera la interpretación de la situación económica y financiera de los Gobiernos locales, se llevó adelante la elaboración de este Boletín Informativo, tomando como base la información brindada por cada Municipio.

Desde esa fecha y hasta la actualidad, con el fin de mejorar en el análisis de la información y alcanzar mejores niveles de comparabilidad entre los Municipios de la Provincia, se avanzó en fortalecer y reestructurar la fuente de información tomada como base para la elaboración de ese documento.

Es así, que desde esta Dirección y con el apoyo constante de distintos Organismos, se instrumentó el Sistema Provincial de Información Fiscal Municipal, más conocido como Oficina Virtual. La misma se trata de una plataforma web, a través de la cual los Municipios en forma on-line registran los datos fiscales y financieros.

El objetivo principal es brindar una herramienta a los distintos usuarios de la información (Organismos Nacionales, Provinciales, Municipales, diferentes entes interesados en las finanzas públicas municipales) que permita el análisis, evaluación, planificación y toma de decisiones en materia económico – financiera. Es de destacar que en el último tiempo, se ha ido ampliando la utilidad de éste Boletín (por ejemplo, es empleado por la Dirección General de Estadística y Censos para elaborar el Producto Bruto Provincial).

En esta oportunidad, el documento brinda información fiscal de los Municipios correspondiente al ejercicio 2.014, como así el análisis de los últimos cinco años.

La información que ha servido de base para el análisis, se obtuvo gracias a la colaboración de los Municipios que registraron sus datos fiscales en la Oficina Virtual, permitiendo de esta manera contar con

los recursos necesarios para el estudio consolidado de las finanzas públicas municipales.

Al igual que en los ejercicios anteriores, se solicitó el registro de los datos para 2014, en los siguientes formularios:

- Ejecución de Recursos mensual.
- Ejecución de Gastos mensual.
- Situación del Tesoro al cierre del ejercicio 2014.
- Stock y Servicios de la Deuda al cierre del ejercicio 2014.

Mediante la registración de datos realizada por cada Municipio en dichos formularios, se obtiene el esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento, de cada Gobierno Local.

Este esquema permite visualizar de una manera sintética, la situación económica – financiera a una determinada fecha, posibilitando además la consolidación de información con los demás Municipios del País y estamentos del Estado (Nación, Provincia), ya que mantiene la estructura sugerida por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Haciendo referencia al nivel de cumplimiento para este período fiscal, de los 78 Municipios de la Provincia se menciona que:

- **65** han registrado los datos en la totalidad de los formularios, obteniendo como resultado un Esquema Ahorro- Inversión- Financiamiento cerrado (resultado financiero relacionado con las fuentes y aplicaciones financieras).
- Con respecto a los **13** restantes, se destacan dos situaciones, según se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 1.

Registro con diferencia		Registro parcial o nulo	
1. Estancia Grande	(1° categoría)	1. La Criolla	(1° categoría)
2. Pronunciamiento	(1° categoría)	2. Los Conquistadores	(1° categoría)
3. Villa Urquiza	(1° categoría)	3. Santa Ana	(1° categoría)
4. Diamante	(3° categoría)	4. San Jaime de la Frontera	(1° categoría)
5. San José	(3° categoría)	5. Sauce de Luna	(1° categoría)
6. San José de Feliciano	(3° categoría)	6. Villa Paranacito	(1° categoría)
		7. Nogoyá	(3° categoría)

En la parte izquierda del cuadro (1er. Columna) citamos aquellos Municipios que han registrado los datos en la totalidad de las planillas de la Oficina Virtual, pero cuyo Esquema Ahorro- Inversión- Financiamiento expresa un resultado final que supera el 1% de los ingresos corrientes.

A la derecha (2da. Columna) se observan los Municipios que han cargado parcialmente las planillas ya mencionadas y aquellos que no han registrado dato alguno en los formularios que conforman la Oficina Virtual.

Respecto a los dos casos antes citados, y a los fines de alcanzar la mayor cantidad de Municipios bajo estudio, se utilizaron las Ejecuciones Presupuestarias del T.C.E.R (Tribunal de Cuentas de Entre Ríos), con el objeto de completar la base de datos del presente documento.

Esta situación ha permitido, que para el ejercicio fiscal 2014 se puedan analizar los setenta y ocho (78) Municipios de la Provincia.

Se detalla a continuación, en cuadro adjunto, la cantidad de Municipios incluidos en la base de datos de cada año analizado:

Cuadro N° 2: Municipios 2.010-2.014 incluidos en la base de datos.

Años	Cantidad de Municipios	Incluidos en Base de datos
2.010	78	76(*)
2.011	78	78
2.012	78	78
2.013	78	77 (**)
2.014	78	78

(*) Se aclara que en diciembre 2010 se declara Municipio a Enrique Carbó. Atento a ello, no se cuenta con dichos datos. Además, no se contaba con datos de Sauce de Luna.

(**) Tal como se informó en el Boletín anterior, no se contaba con datos del Municipio de Sauce de Luna.

Por último, se informa que todos los análisis expuestos en el presente trabajo, son efectuados agrupando a los Municipios en categorías, según la cantidad de habitantes del último censo nacional (año 2010).

Cuadro N° 3: Categorías de Municipios.

Categorías	Total de Municipios	
	Cantidad	Habitantes (*)
1° categoría: 1.500 a 5.000 Hab.	45	113.063
2° categoría: 5.000 a 10.000 Hab.	12	94.200
3° categoría: 10.000 a 50.000 Hab.	17	380.589
4° categoría: más de 50.000 Hab.	4	556.990
Totales	78	1.144.842

(*) Dato censo nacional 2.010 definitivo.

Finalmente, para concluir con esta breve Introducción, desde esta Dirección General de Relaciones Municipales queremos agradecer el apoyo brindado por todos los Municipios que han registrado los datos solicitados a lo largo de estos años.

En el caso de aquellos que no lo han podido realizar por distintos motivos, los invitamos a formar parte de este trabajo conjunto, con el objetivo de que en las próximas ediciones, éste Boletín comprenda la información de la totalidad de los Municipios Entrerrianos, registrados

exclusivamente a través del Sistema Provincial de Información Fiscal Municipal (Oficina Virtual).

CAPÍTULO 2

Análisis del Esquema

Ahorro - Inversión -

Financiamiento

2.- ANÁLISIS DEL ESQUEMA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO.-

El Esquema Ahorro- Inversión- Financiamiento surge en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal - N° 25.917 artículo 9°- y su Decreto Reglamentario -N° 1.731/04 y tiene por objetivo ordenar las cuentas públicas de modo de permitir su análisis económico, en especial las transacciones financieras del sector público (en los distintos estamentos) con la economía del sector privado y de la economía global.

Además, el Esquema A.I.F. relaciona la clasificación económica de los recursos y los gastos (Corriente – Capital – Financiamiento), junto con la clasificación institucional, permitiendo determinar diferentes resultados. Introduce el concepto “*arriba de la línea*” donde exponen la cuenta corriente y de capital (ingresos y gastos corrientes y de capital), y por el otro lado, “*debajo de la línea*” donde se incluye la cuenta de financiamiento, o sea las políticas de liquidez (fuentes y aplicaciones financieras).

Para lograr una mejor interpretación de la utilidad que tiene este Esquema, se ha dividido el análisis de este capítulo siguiendo las tres cuentas que componen el E.A.I.F. Ellas son:

- Cuenta Corriente- Punto 2.1: **Ingresos Corrientes – Gastos Corrientes**
- Cuenta de Capital- Punto 2.2: **Ingresos de Capital – Gastos de Capital**
- Cuenta de Financiamiento- Punto 2.4: **Fuentes y Aplicaciones Financieras**

En lo que respecta a la información tomada como base para la elaboración de los distintos capítulos, se aclara que fueron utilizadas dos fuentes:

I: Oficina Virtual (fuente principal): diseñada de forma tal que los datos fiscales sean registrados por los Municipios a través de distintos

formularios, que se agrupan conformando el Esquema Ahorro-Inversión- Financiamiento.

II: Tribunal de Cuentas de Entre Ríos: considerando los datos elaborados por este Organismo a través de las Ejecuciones Presupuestarias presentadas por los Municipios.

En este aspecto, y en comparación con la forma de registración a través del Esquema A.I.F. hay que destacar que las ejecuciones presupuestarias presentadas al T.C.E.R no hacen distinción de aspectos por *“arriba o debajo de la línea”*, siendo una diferencia fundamental, dado que las fuentes y aplicaciones financieras son registradas como recursos y gastos.

Por ello, los resultados del Esquema AIF a que se arriba en cada categoría (económico, financiero y final), como así también los consolidados podrían estar influenciados por dichas diferencias de criterios. Por ejemplo, en la 3° categoría se ha tomado conocimiento que un Municipio registra y presenta al Tribunal de Cuentas sus gastos por lo comprometido, arrojando un resultado financiero negativo que supera los veinte millones y un resultado final negativo superior a los veintiocho millones. Asimismo, en el caso de la 1° categoría habría municipios con resultados financieros positivos, que al no exponer su aplicación, generarían un resultado final positivo.

En el cuadro que se expone a continuación, se muestran los Esquemas Ahorro- Inversión- Financiamiento agrupados por categorías de Municipios y la situación consolidada.

CAPITULO 2: Análisis del Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento

Cuadro N° 4: E.A.I.F. Consolidado.

CONSOLIDADOS POR CATEGORÍA - 2014	Primera Categoría	Segunda Categoría	Tercera Categoría	Cuarta Categoría	Consolidado Total
HABITANTES- CENSO 2010	113.063	94.200	380.589	556.990	1.144.842
INGRESOS CORRIENTES	\$ 717.719.429	\$ 412.051.543	\$ 1.495.980.514	\$ 2.246.107.473	\$ 4.871.858.959
Tributarios:	\$ 583.293.596	\$ 268.991.052	\$ 817.848.732	\$ 1.074.399.679	\$ 2.744.533.059
De Origen Municipal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
De Origen Provincial	\$ 72.091.959	\$ 61.733.403	\$ 253.464.486	\$ 398.378.191	\$ 785.668.039
De Origen Nacional	\$ 511.201.637	\$ 207.257.649	\$ 564.384.245	\$ 676.021.488	\$ 1.958.865.020
No Tributarios:	\$ 89.525.676	\$ 129.050.656	\$ 600.248.778	\$ 1.052.011.679	\$ 1.870.836.789
Regalías	\$ 599.817	\$ -	\$ 2.425.534	\$ 2.028.584	\$ 5.053.935
Otros No Tributarios	\$ 88.925.859	\$ 129.050.656	\$ 597.823.244	\$ 1.049.983.095	\$ 1.865.782.854
Vta. de Bienes y Servicios de la Adm. Pública	\$ 7.158.011	\$ 5.352.822	\$ 34.100.096	\$ 34.298.472	\$ 80.909.400
Rentas de la Propiedad (Intereses Cobrados)	\$ 2.682.316	\$ 1.527.668	\$ 4.961.841	\$ 82.028.816	\$ 91.200.641
Transferencias Corrientes (Aportes No Reintegr.)	\$ 35.059.830	\$ 7.129.345	\$ 38.821.067	\$ 3.368.827	\$ 84.379.069
GASTOS CORRIENTES	\$ 570.792.088	\$ 354.246.673	\$ 1.272.809.073	\$ 1.855.228.100	\$ 4.053.075.934
Gastos de Consumo:	\$ 510.052.467	\$ 314.158.742	\$ 1.136.718.981	\$ 1.769.069.984	\$ 3.730.000.174
Personal	\$ 333.508.703	\$ 226.832.513	\$ 763.297.432	\$ 1.382.734.703	\$ 2.706.373.351
Bienes de Consumo	\$ 104.170.385	\$ 39.602.361	\$ 216.445.677	\$ 198.475.697	\$ 558.694.119
Servicios No Personales	\$ 72.373.379	\$ 47.723.868	\$ 156.975.872	\$ 187.859.585	\$ 464.932.705
Rentas de la Propiedad (Int. y gtos. deuda)	\$ 694.747	\$ 509.847	\$ 4.630.710	\$ 1.431.451	\$ 7.266.755
Transferencias Corrientes	\$ 52.813.968	\$ 39.578.084	\$ 130.595.417	\$ 81.931.188	\$ 304.918.658
Otros Gastos Corrientes	\$ 7.230.906	\$ -	\$ 863.965	\$ 2.795.476	\$ 10.890.347
RDO. ECON. PRIMARIOS (I - II EXCLUYENDO INT. DE DEUDA)	\$ 147.622.088	\$ 58.314.718	\$ 227.802.151	\$ 392.310.824	\$ 826.049.780
RESULTADO ECONÓMICO (I - II)	\$ 146.927.341	\$ 57.804.871	\$ 223.171.441	\$ 390.879.372	\$ 818.783.025
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 111.508.654	\$ 78.265.227	\$ 135.471.868	\$ 165.642.951	\$ 490.888.700
Recursos Propios de Capital (vta. de act. fijo)	\$ 2.291.785	\$ 4.531.216	\$ 14.095.138	\$ 1.653.650	\$ 22.571.788
Transferencias de Capital:	\$ 100.536.708	\$ 66.702.798	\$ 117.769.536	\$ 163.573.159	\$ 448.582.200
Fondo Federal Solidario - FOFESO -	\$ 53.570.729	\$ 21.820.011	\$ 60.785.893	\$ 73.872.523	\$ 210.049.155
Aportes no reintegr.p/financiar erog.capital	\$ 46.965.979	\$ 44.882.787	\$ 56.983.642	\$ 89.700.636	\$ 238.533.045
Otros Ingresos de Capital	\$ 8.680.161	\$ 7.031.214	\$ 3.607.194	\$ 416.142	\$ 19.734.711
GASTOS DE CAPITAL	\$ 223.503.102	\$ 124.697.659	\$ 350.199.004	\$ 374.331.314	\$ 1.072.731.078
Inversión Real Directa:	\$ 209.837.918	\$ 118.886.090	\$ 349.758.459	\$ 356.675.802	\$ 1.035.158.269
Maquinaria y Equipo	\$ 24.571.763	\$ 12.182.044	\$ 49.077.007	\$ 89.596.379	\$ 175.427.193
Construcciones	\$ 181.278.972	\$ 106.176.062	\$ 300.681.452	\$ 256.226.380	\$ 844.362.865
Bienes Preexistentes	\$ 3.987.183	\$ 527.984	\$ -	\$ 10.853.043	\$ 15.368.210
Transferencias de Capital	\$ 4.185.031	\$ 2.474.139	\$ -	\$ 11.743.853	\$ 18.403.023
Otros Gastos de Capital	\$ 9.480.153	\$ 3.337.429	\$ 440.544	\$ 5.911.659	\$ 19.169.786
INGRESOS TOTALES (I+V)	\$ 829.228.083	\$ 490.316.771	\$ 1.631.452.382	\$ 2.411.750.423	\$ 5.362.747.659
GASTOS TOTALES (II+VI)	\$ 794.295.189	\$ 478.944.331	\$ 1.623.008.077	\$ 2.229.559.414	\$ 5.125.807.011
RESULTADO FINANCIERO (VII- VIII)	\$ 34.932.894	\$ 11.372.439	\$ 8.444.305	\$ 182.191.009	\$ 236.940.647
FUENTES FINANCIERAS	\$ 32.262.544	\$ 30.030.730	\$ 74.413.397	\$ 178.738.493	\$ 315.445.164
Disminución de la Inversión Financiera:	\$ 4.536.097	\$ 2.589.436	\$ 22.352.931	\$ -	\$ 29.478.464
Venta de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	\$ 16.243.909	\$ -	\$ 16.243.909
Disminución de Otros Activos Financieros	\$ 4.536.097	\$ 2.589.436	\$ 6.109.022	\$ -	\$ 13.234.554
Endeudamiento Público e Increm.otros Pasiv.:	\$ 27.726.447	\$ 27.441.294	\$ 52.060.465	\$ 178.738.493	\$ 285.966.700
Uso del Crédito	\$ 1.762.316	\$ 783.264	\$ 3.600.000	\$ -	\$ 6.145.580
Otros Pasiv.(Incremento Deuda Flotante)	\$ 25.964.131	\$ 26.658.030	\$ 48.460.465	\$ 178.738.493	\$ 279.821.120
APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 58.295.800	\$ 41.336.996	\$ 101.434.631	\$ 359.860.190	\$ 560.927.617
Inversión Financiera:	\$ 30.073.218	\$ 20.806.749	\$ 45.453.312	\$ 239.492.863	\$ 335.826.143
Adquisición de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	\$ 20.350	\$ 70.000	\$ 90.350
Incremento de Otros Activos Financieros	\$ 30.073.218	\$ 20.806.749	\$ 45.432.962	\$ 239.422.863	\$ 335.735.793
Amortización Deuda y Disminuc. Otros Pasiv.:	\$ 28.222.582	\$ 20.530.246	\$ 55.981.318	\$ 120.367.327	\$ 225.101.474
Amortización de la Deuda Consolidada	\$ 3.538.359	\$ 1.811.245	\$ 10.215.097	\$ 4.372.355	\$ 19.937.056
Remanente Ejercicios Anteriores Negativos	\$ 24.684.223	\$ 18.719.001	\$ 45.766.222	\$ 115.994.972	\$ 205.164.417
RESULTADO FINAL	\$ 8.899.637	\$ 66.174	\$ -18.576.929	\$ 1.069.312	\$ -8.541.806
Recursos Afectados (*)	\$ 88.218.322	\$ 58.304.342	\$ 120.133.727	\$ 117.021.090	\$ 383.677.480
Recursos No Afectados	\$ 741.009.761	\$ 432.012.429	\$ 1.511.318.655	\$ 2.294.729.334	\$ 4.979.070.178

(*) Para aquellos municipios que no informaron los Recursos Afectados, o que lo informaron por importe menor al del FOFESO, se tomó como criterio el de considerar por lo menos al FOFESO como Recurso Afectado.-

(**) Los datos sobre la situación del tesoro, resultan incompletos en los casos de la información tomada del Tribunal de Cuentas.-

2.1.- CUENTA CORRIENTE.-

La Cuenta Corriente o Ahorro es aquella que acumula la totalidad de Recursos Corrientes y los Gastos Corrientes, obteniéndose como diferencia el Resultado Económico.

Dicha cuenta, considera aquellos recursos de origen municipal, provincial o nacional que pueden aplicarse a financiar los gastos correspondientes al normal funcionamiento de la Administración Pública, a los fines de mantenerla operativa. El Resultado que se obtiene a partir de esta cuenta, puede mostrar dos situaciones:

Ahorro: en el caso de un resultado positivo o superavitario, lo que implica que los ingresos corrientes son mayores a los gastos corrientes. Este resultado se podría interpretar como consecuencia de una buena administración de los recursos corrientes que permitiría disponer de esos recursos para otros fines, como ser obras de capital.

Desahorro: resultado negativo o deficitario, lo que implica que los ingresos corrientes han sido inferiores a los gastos corrientes. Al presentarse este escenario, sería necesario recurrir a otras fuentes de financiamiento, destacándose que este desfase de la Cuenta Corriente no debería extenderse en el tiempo, tomándose las medidas necesarias para revertir tal situación.

A continuación, en el cuadro adjunto, se expone el resultado económico de los últimos cinco ejercicios, agrupados por categoría de Municipios y el consolidado total.

Cuadro N° 5: Resultado Económico.

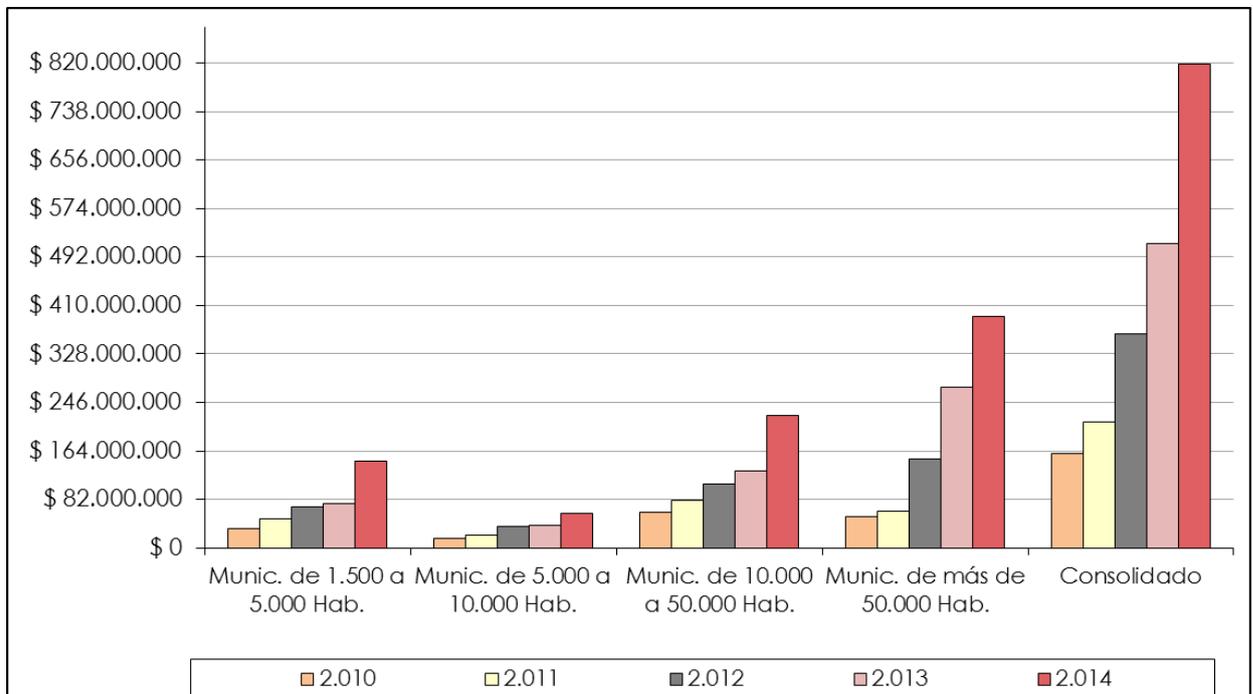
Años / Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 Hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 Hab.	Munic. de más de 50.000 Hab.	Consolidado
2010	\$ 31.726.711	\$ 15.226.840	\$ 60.415.435	\$ 52.188.861	\$ 159.557.847
2011	\$ 49.165.728	\$ 21.478.838	\$ 80.299.437	\$ 61.624.804	\$ 212.568.806
2012	\$ 69.157.945	\$ 35.672.082	\$ 107.807.815	\$ 149.495.673	\$ 362.133.515
2013	\$ 74.292.620	\$ 37.208.437	\$ 130.701.416	\$ 271.887.125	\$ 514.089.598
2014	\$ 146.927.341	\$ 57.804.871	\$ 223.171.441	\$ 390.879.372	\$ 818.783.025

De los datos expuestos, se observa que durante los últimos cinco años, la totalidad de las categorías de Municipios han arribado a un resultado económico positivo.

Respecto al ejercicio 2.014, en comparación con el año anterior, se registra un elevado incremento en tres de las categorías bajo análisis, destacándose principalmente el de la 1era. Categoría, en el cual el aumento ronda el noventa y siete por ciento (97%).

A continuación se expone gráficamente:

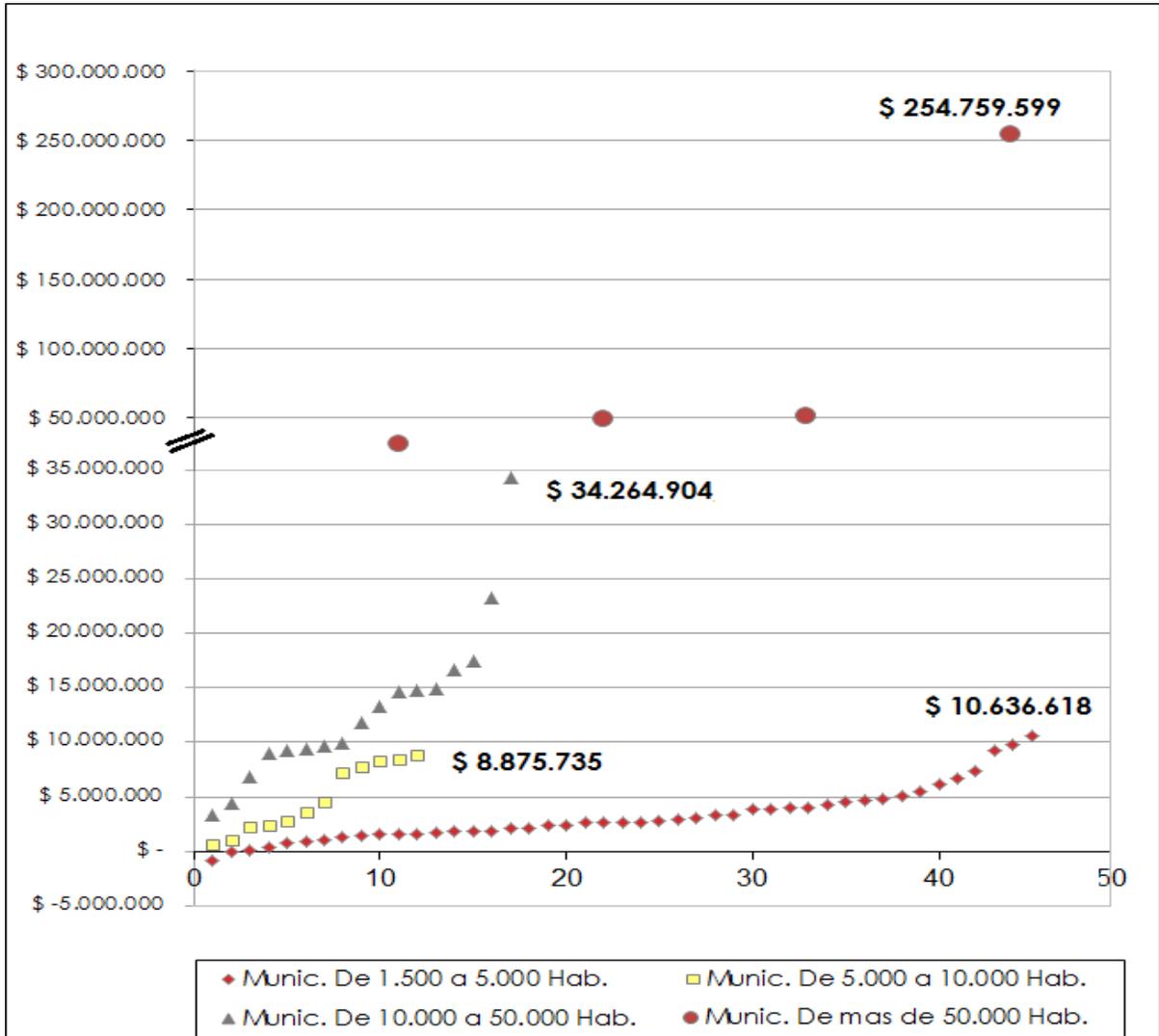
Gráfico N° 1.



En el caso del consolidado total, se observa que el resultado económico ha presentado un crecimiento sostenido durante los últimos cinco ejercicios, destacándose el importante incremento registrado durante 2.014 (influenciado por tres de las categorías estudiadas).

En el siguiente gráfico se observan los valores para el último ejercicio (2.014), destacándose el máximo registrado en cada categoría:

Gráfico N° 2.



2.2.- CUENTA DE CAPITAL.-

En el punto anterior se analizó el primer componente del Esquema Ahorro - Inversión – Financiamiento: la Cuenta Corriente, a través de la cual se obtiene el Resultado Económico.

La segunda cuenta que conforma dicho Esquema es: la Cuenta de Capital o de Inversión, representada por los Recursos y Gastos de Capital. En ella se incluyen todos los ingresos y gastos que directa o indirectamente contribuyen a la formación del capital real del municipio, (incrementos o disminuciones del patrimonio).

A continuación se expone la evolución de los Ingresos y Gastos de Capital en el período 2.010 a 2.014, para cada una de las categorías, como así también a nivel del consolidado.

Cuadro N° 6: Ingresos de Capital.

Años / Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 Hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 Hab.	Munic. de más de 50.000 Hab.	Consolidado
2.010	\$ 42.152.522	\$ 24.726.811	\$ 46.299.267	\$ 34.411.777	\$ 147.590.377
2.011	\$ 53.159.230	\$ 31.253.010	\$ 50.301.378	\$ 72.903.631	\$ 207.617.249
2.012	\$ 46.289.365	\$ 20.076.070	\$ 41.933.823	\$ 77.525.236	\$ 185.824.495
2.013	\$ 74.014.103	\$ 39.000.328	\$ 69.605.594	\$ 151.144.423	\$ 333.764.448
2.014	\$ 111.508.654	\$ 78.265.227	\$ 135.471.868	\$ 165.642.951	\$ 490.888.700

Respecto a los ingresos de capital, en el año 2.014 se observa un elevado incremento de los recursos en la totalidad de las categorías, como así también a nivel consolidado. Dicho incremento ronda entre el diez por ciento (10%) para la menor variación (municipios de más de 50.000 habitantes), a un ciento uno por ciento (101%) para los municipios de 5.000 a 10.000 habitantes.

El motivo de los incrementos registrados en este ejercicio, podría estar vinculado al incremento en los montos del FOFESO que perciben los municipios, pero fundamentalmente por un aumento en los ingresos por aportes para financiar erogaciones de capital.

Respecto a los últimos cinco ejercicios, se ha registrado una tendencia creciente, tanto a nivel de categorías como así también en el consolidado, destacando que en un solo período (2.012) se produce una disminución de los mismos en tres categorías, relacionado con una reducción en los aportes.

Cuadro N° 7: Gastos de Capital.

Años / Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 Hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 Hab.	Munic. de más de 50.000 Hab.	Consolidado
2.010	\$ 62.609.213	\$ 39.121.453	\$ 90.315.079	\$ 45.491.603	\$ 237.537.348
2.011	\$ 95.943.675	\$ 49.946.577	\$ 138.487.448	\$ 132.156.977	\$ 416.534.677
2.012	\$ 101.449.977	\$ 46.990.857	\$ 129.878.934	\$ 115.926.842	\$ 394.246.610
2.013	\$ 146.701.811	\$ 80.517.211	\$ 208.163.514	\$ 239.910.701	\$ 675.293.237
2.014	\$ 223.503.102	\$ 124.697.659	\$ 350.199.004	\$ 374.331.314	\$ 1.072.731.078

En cuanto a los gastos de capital, para el ejercicio bajo análisis (2.014) se puede observar, tanto en las cuatro categorías y como así también en el consolidado total, un crecimiento que ronda entre el cincuenta por ciento (50%) al setenta por ciento (70%). Además, para el 2.014 se puede distinguir con claridad que los gastos de capital superan ampliamente los recursos de capital, con lo cual podría inferirse que estos gastos podrían estar siendo financiados con ingresos corrientes y/o con otras fuentes de financiamiento.

Analizando en mayor detalle cada una de las partidas que componen los ingresos de capital, y considerando los datos del consolidado 2.014, se observa que el cuarenta y nueve por ciento (49%) del total de dichos ingresos corresponde a los aportes no reintegrables para financiar erogaciones de capital, y el cuarenta y tres por ciento (43%) al Fondo Federal Solidario.

Para el caso de los Gastos de Capital, para el mismo período, el setenta y nueve por ciento (79%) del total lo abarca el ítem construcciones y el dieciséis por ciento (16%) maquinaria y equipo, al igual que lo registrado en el ejercicio 2.013.

En lo que respecta a la evolución en los últimos cinco años, se presenta el mismo comportamiento que en los ingresos, registrándose en 2.012 una caída en tres de las categorías.

2.3.- RESULTADO FINANCIERO.-

Habiendo ya analizado las dos primeras cuentas que conforman el Esquema Ahorro- Inversión Financiamiento: las Cuenta Corriente y la Cuenta de Capital, a través de las cuales se obtiene el total de Recursos y de Gastos del Municipio, la diferencia a la que se arriba entre ambos totales se conoce como "Resultado Financiero del Ejercicio", el cual determina si produjo un Superávit o Déficit Fiscal.

El Superávit Fiscal se alcanzaría cuando los ingresos totales superan los gastos totales. Ese remanente podría aplicarse (entre otros casos) a cubrir pagos de deuda consolidada y/o deuda flotante de ejercicios anteriores, o de lo contrario, a un incremento de la inversión financiera.

En el caso opuesto, un Déficit Fiscal significaría que los gastos totales superan el total de los recursos con los que cuenta el Municipio. Ante una situación como ésta, para financiar esa diferencia podría recurrirse a una disminución de la inversión financiera, o incremento del endeudamiento público a través del uso del crédito o deuda flotante.

A continuación, en el cuadro adjunto, se presenta el Resultado Financiero de las distintas categorías de Municipios, así como también a nivel consolidado, correspondientes al período 2.010-2.014:

Cuadro N° 8: Resultado Financiero.

Años / Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 Hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 Hab.	Munic. de más de 50.000 Hab.	Consolidado
2.010	\$ 11.270.019	\$ 832.198	\$ 23.566.772	\$ 41.109.035	\$ 76.778.024
2.011	\$ 6.381.282	\$ 2.785.271	\$ -7.886.633	\$ 2.371.458	\$ 3.651.378
2.012	\$ 13.997.333	\$ 8.757.295	\$ 19.862.705	\$ 111.094.068	\$ 153.711.400
2.013	\$ 1.604.912	\$ -4.308.446	\$ -7.856.505	\$ 183.120.848	\$ 172.560.810
2.014	\$ 34.932.894	\$ 11.372.439	\$ 8.444.305	\$ 182.191.009	\$ 236.940.647

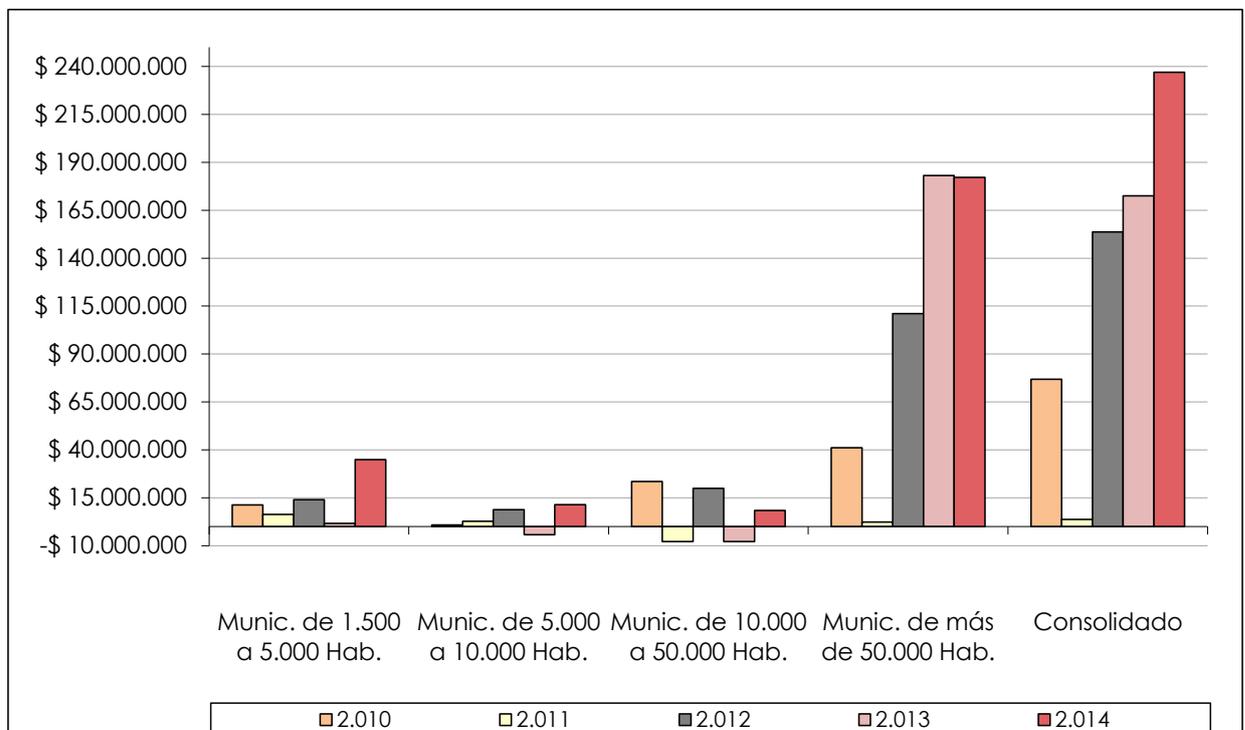
Respecto al último ejercicio, se puede observar una notable recuperación de las tres primeras categorías, respecto del año anterior, especialmente para aquellas donde se había alcanzado un déficit.

Las mayores variaciones que se registran en 2.014 rondan entre el dos mil setenta y siete por ciento (2077%) para la primera categoría a doscientos siete por ciento (207%) para la tercera categoría. En referencia a la categoría mayor, se observa una leve disminución de dicho resultado, manteniéndose el superávit.

A nivel consolidado total, se ha mantenido una situación superavitaria durante los últimos cinco ejercicios, con una tendencia en alza salvo la caída observada en el año 2.011.

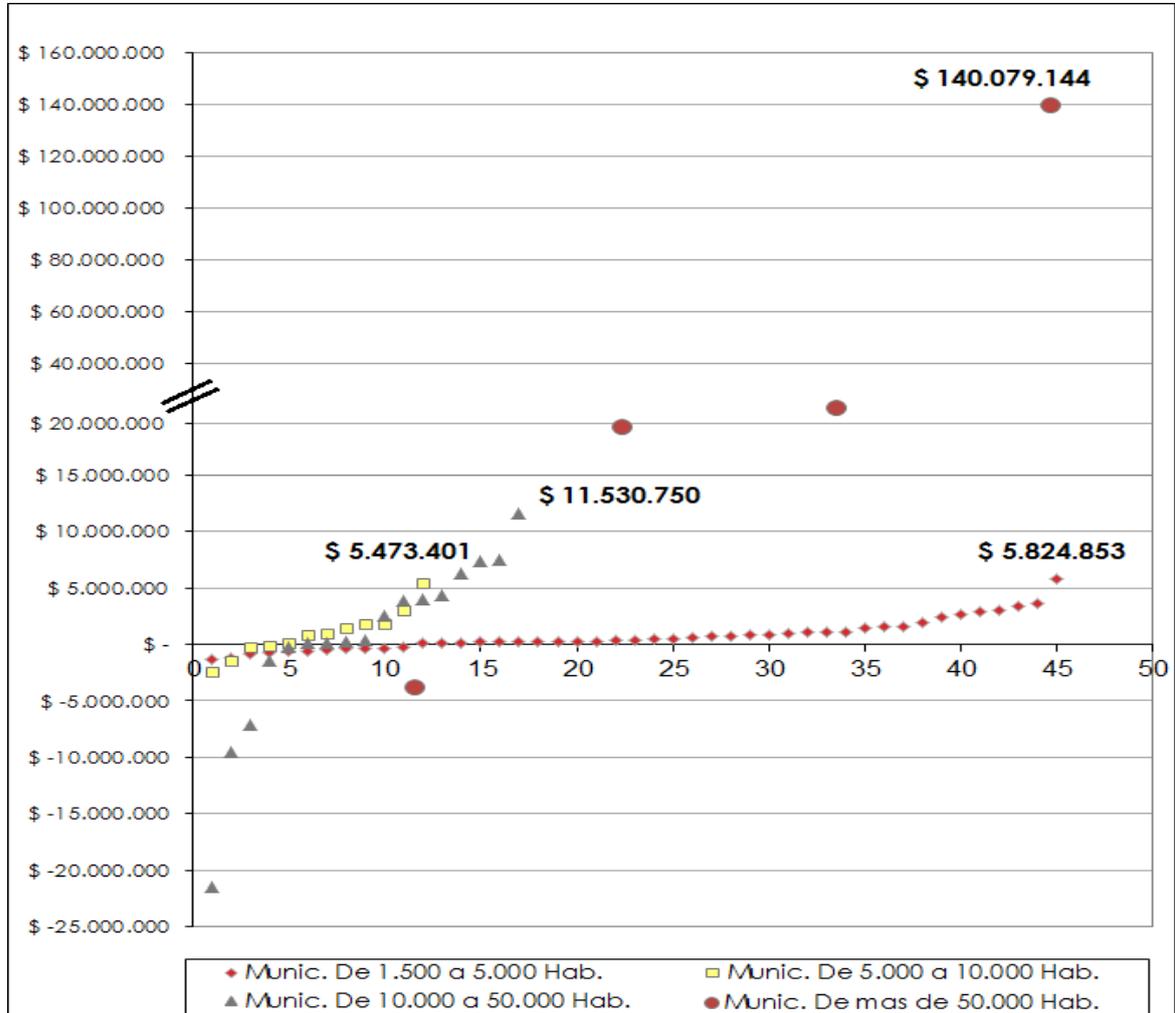
A continuación vemos gráficamente, la evolución del Resultado financiero en los últimos cinco ejercicios:

Gráfico N° 3.



En el siguiente gráfico se muestra el Resultado Financiero 2.014 para cada Municipio, resaltando el máximo de cada categoría:

Gráfico N° 4.



2.4.- CUENTA FINANCIAMIENTO.-

La Cuenta de Financiamiento se ubica por debajo del Resultado Financiero del ejercicio, y se estructura y/o divide en dos sectores, los cuales son las Fuentes Financieras y las Aplicaciones Financieras.

En el caso que dicha cuenta arroje un resultado positivo (fuentes mayores a las aplicaciones), podría implicar que hubo aumento en el endeudamiento, (crédito público y/o deuda flotante), pero también podría deberse a una disminución en la Inversión Financiera.

CAPITULO 2: Análisis del Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento

Por el contrario si arrojará un resultado negativo (fuentes menores a las aplicaciones), podría implicar desendeudamiento del Municipio, ya que estas mayores aplicaciones podrían derivar en amortización de deuda y disminución de pasivos. También podría ser causa del incremento de los activos financieros.

A continuación exponemos el resultado de la Cuenta Financiamiento de los últimos años, no sin antes aclarar que tales datos consolidados podrían estar influidos por el hecho de no contar con información completa para el caso de aquellos Municipios que no registraron su ejecución presupuestaria en la Oficina Virtual y cuya información fiscal fue tomada de los datos informados por el Tribunal de Cuentas.

Cuadro N° 9: Cuenta de Financiamiento: (Fuentes – Aplicaciones).

Años / Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 Hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 Hab.	Munic. de más de 50.000 Hab.	Consolidado
2.010	\$ -15.149.276	\$ -762.049	\$ -15.388.284	\$ -9.756.806	\$ -41.056.415
2.011	\$ -3.789.953	\$ -2.363.717	\$ 7.628.437	\$ 8.060.172	\$ 9.534.938
2.012	\$ -7.671.511	\$ -2.416.942	\$ -21.298.920	\$ -119.206.107	\$ -150.593.479
2.013	\$ -3.507.311	\$ 3.582.067	\$ 3.098.878	\$ -179.309.178	\$ -176.135.544
2.014	\$ -25.985.379	\$ -11.306.266	\$ -27.021.234	\$ -181.121.697	\$ -245.434.576

Para una mayor comprensión, el resultado de la cuenta de financiamiento (tal como se muestra en el cuadro anterior), se puede explicar a través de los dos conceptos que la componen:

Cuadro N° 10: Fuentes y Aplicaciones Financieras.

Años / Categorías	Concepto	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 Hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 Hab.	Munic. de más de 50.000 Hab.	Consolidado
2.010	Fuentes	\$ 6.729.504	\$ 10.984.458	\$ 27.595.732	\$ 65.742.118	\$ 111.051.813
	Aplicaciones	\$ 21.878.780	\$ 11.746.507	\$ 42.984.016	\$ 75.498.925	\$ 152.108.228
2.011	Fuentes	\$ 10.196.053	\$ 14.220.426	\$ 50.138.462	\$ 79.110.953	\$ 153.665.894
	Aplicaciones	\$ 13.986.007	\$ 16.584.143	\$ 42.510.025	\$ 71.050.781	\$ 144.130.956
2.012	Fuentes	\$ 11.607.539	\$ 12.048.218	\$ 40.350.360	\$ 79.537.654	\$ 143.543.771
	Aplicaciones	\$ 19.279.050	\$ 14.465.161	\$ 61.649.279	\$ 198.743.761	\$ 294.137.250
2.013	Fuentes	\$ 26.469.283	\$ 19.861.542	\$ 68.806.905	\$ 135.436.884	\$ 250.574.613
	Aplicaciones	\$ 29.976.594	\$ 16.279.474	\$ 65.708.026	\$ 314.746.062	\$ 426.710.157
2.014	Fuentes	\$ 32.262.544	\$ 30.030.730	\$ 74.413.397	\$ 178.738.493	\$ 315.445.164
	Aplicaciones	\$ 58.295.800	\$ 41.336.996	\$ 101.434.631	\$ 359.860.190	\$ 560.927.617

La diferencia entre las Fuentes y las Aplicaciones Financieras, según el cuadro que se detalla, permiten obtener el resultado de la cuenta de financiamiento expuesto en cuadro N° 9.

De esta manera la cuenta corriente y la cuenta de capital, consideradas como las acciones de Política Fiscal, permiten determinar el resultado financiero (arriba de la línea según la estructura del Esquema A.I.F), el cual estaría justificado por las decisiones monetarias y financieras, y determinan la evolución de la deuda pública, su nivel y composición. En otras palabras, se relaciona lo fiscal (arriba de la línea) con lo monetario y financiero (debajo de la línea).

2.5.- INDICADORES FISCALES Y FINANCIEROS AGREGADOS.-

Como un análisis complementario a la información que presenta el Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento, se incluyen una serie de indicadores fiscales y financieros agregados, que se obtienen de los conceptos analizados en los puntos anteriores.

Estos indicadores resultan de interés para el análisis de la situación económico-financiera del Municipio, como así también de otros Organismos del Estado Nacional y Provincial.

Actúan como una alerta permitiendo introducir medidas correctivas cuando la situación del Municipio lo requiere, posibilitando analizar la evolución de los resultados de la gestión en períodos de tiempo.

Se analizaran tres tipos:

- ✓ Indicadores de Recursos.
- ✓ Indicadores de Gastos.
- ✓ Indicadores Combinados.

En cuanto a los **indicadores de recursos**, presentamos la evolución que han tenido los siguientes:

- ✓ Ingresos Propios / Ingresos Totales (cuadro N° 11)
- ✓ Ingresos Nacionales y Provinciales/Ingresos Totales (cuadro N° 12)
- ✓ Ingresos de Coparticipación / Ingresos Totales (cuadro N° 13)

Entendemos necesario efectuar aclaraciones respecto a una de las clasificaciones empleada:

Propios: se consideran aquellos recursos obtenidos por el Municipio por su propia actividad recaudatoria, por la venta de bienes y/o prestación de servicios, por el cobro de intereses y por la venta de activos fijos.

Nacionales y Provinciales: se incluye la Coparticipación de Impuestos, Fondo Federal Solidario, Aportes No Reintegrables y/o Subsidios, Regalías, entre otros.

Cuadro N° 11: Ingresos Propios / Ingresos Totales.

Años / Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 Hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 Hab.	Munic. de más de 50.000 Hab.	Consolidado
2.010	13,29%	29,72%	43,05%	51,09%	40,98%
2.011	12,81%	28,30%	40,83%	48,17%	38,56%
2.012	15,20%	33,05%	41,99%	49,24%	40,39%
2.013	14,78%	33,71%	42,22%	48,39%	40,34%
2.014	13,23%	30,08%	40,12%	48,45%	38,79%

Respecto al consolidado total, se puede observar que la participación de Ingresos Propios sobre el total de Ingresos Municipales ha registrado una disminución en 2.014 respecto del ejercicio anterior.

Si se consideran los últimos cinco ejercicios, el comportamiento de este indicador ha oscilado entre el treinta y ocho por ciento (38,56%) y el cuarenta por ciento (40,98%), según el ejercicio.

Además, es de destacar que la categoría de 1.500 a 5.000 habitantes es la que presenta el menor indicador de recursos propios durante los últimos cinco años, promediando el catorce por ciento (14%). Por el contrario, en la categoría de Municipios de más de 50.000 habitantes es el que registra el mayor indicador, con un promedio del cuarenta y ocho por ciento (48%).

Cuadro N° 12: Ingresos Nacionales y Provinciales / Ingresos Totales.

Años / Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 Hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 Hab.	Munic. de más de 50.000 Hab.	Consolidado
2.010	86,71%	70,28%	56,95%	48,91%	59,02%
2.011	87,19%	71,70%	59,17%	51,83%	61,44%
2.012	84,80%	66,95%	58,01%	50,76%	59,61%
2.013	85,22%	66,29%	57,78%	51,61%	59,66%
2.014	86,77%	69,92%	59,88%	51,55%	61,21%

Analizando el indicador a nivel consolidado, se observa que se ha mantenido en un promedio de alrededor del sesenta por ciento (60%) durante los últimos cinco ejercicios. Entre el año 2.012 y 2.013 no se observan variaciones, mientras que para el 2.014 se registra un leve incremento.

Destacando la misma categoría que en el indicador anterior, los Municipios de 1.500 a 5.000 habitantes, muestran un elevado porcentual para este indicador, que supera el ochenta y seis por ciento (86%). Esta situación denota correspondencia inversa con el indicador mencionado anteriormente, donde era menor la participación de los recursos propios sobre los totales.

Cuadro N° 13: Ingresos de Coparticipación / Ingresos Totales.

Años/ Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 Hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 Hab.	Munic. de más de 50.000 Hab.	Consolidado
2.010	66,88%	52,92%	47,46%	42,49%	48,62%
2.011	70,18%	56,90%	50,07%	44,70%	51,44%
2.012	72,73%	58,56%	51,71%	44,55%	52,28%
2.013	71,63%	56,77%	51,88%	43,75%	51,40%
2.014	70,34%	54,86%	50,13%	44,55%	51,18%

El tercer indicador de recursos objeto de análisis, permite determinar qué porcentaje del total de recursos percibidos por los Municipios, proviene de los regímenes de coparticipación de impuestos, tanto Nacionales como Provinciales.

En el cuadro, se observa la evolución de este indicador durante los últimos cinco años. En cuanto al consolidado total, se muestra una tendencia estable, manteniendo un promedio aproximado del cincuenta y uno por ciento (51%), registrándose el menor valor en el año 2.010.

Dicho indicador es mayor para la categoría de 1.500 a 5.000 habitantes, con un promedio que ronda el setenta por ciento (70%) durante el período analizado, lo cual estaría en consonancia con los

niveles bajos del indicador de ingresos propios que fuera analizado inicialmente.

En el resto de las tres categorías se puede observar que durante los cinco años se registran valores muy similares.

Continuando con los **indicadores de gastos**, se analizarán:

- ✓ Transferencias / Gastos Totales (cuadro N° 14)
- ✓ Gastos de Inversión / Gastos Totales (cuadro N° 15)

Cuadro N° 14: Transferencias / Gastos Totales.

Años / Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 Hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 Hab.	Munic. de más de 50.000 Hab.	Consolidado
2.010	8,98%	8,84%	8,26%	4,26%	6,67%
2.011	9,30%	10,12%	8,41%	4,08%	6,78%
2.012	8,19%	8,24%	8,13%	3,87%	6,28%
2.013	7,32%	8,83%	8,85%	4,08%	6,53%
2.014	7,18%	8,78%	8,05%	4,20%	6,31%

Este indicador nos permite ver qué proporción de los gastos del Municipio, se destinan a salidas de fondos sin contraprestación, y cuyos importes no son reintegrables por los beneficiarios (instituciones, personas, empresas, etc.). Dentro del concepto de transferencias, se consideraron aquellas destinadas a financiar gastos corrientes, como así también gastos de capital.

A nivel del consolidado, el indicador muestra un valor relativamente estable, del orden del seis por ciento (6%). En el ejercicio 2.014 se observa una leve disminución respecto al ejercicio anterior.

En lo que hace a las categorías, se destaca que los Municipios de más de 50.000 habitantes registran los niveles más bajos para este indicador.

Por otro lado, las categorías con menor cantidad de habitantes registran un promedio mayor al indicado para el consolidado.

Cuadro N° 15: Gastos de Inversión / Gastos Totales.

Años / Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 Hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 Hab.	Munic. de más de 50.000 Hab.	Consolidado
2.010	27,39%	24,77%	19,36%	6,78%	15,55%
2.011	28,01%	23,73%	19,45%	13,69%	18,59%
2.012	22,79%	19,68%	14,97%	9,55%	14,24%
2.013	24,99%	23,05%	17,59%	14,80%	18,01%
2.014	26,42%	24,82%	21,55%	16,00%	20,20%

A través de este indicador, se puede apreciar qué porción del gasto destinan los Municipios a capital (inversiones).

Respecto al consolidado total, se observa un comportamiento variable durante los últimos cinco años (aumentos y disminuciones), registrándose el mayor incremento en el ejercicio 2.014.

Se destaca también, que en el año bajo análisis se ha alcanzado un incremento en todas las categorías, superando las tres (3) primeras categorías (Municipios de 1.500 hasta 50.000 habitantes) el porcentaje indicado para el consolidado.

Por último se presentan los **indicadores combinados** que relacionan variables de recursos y gastos:

- ✓ Ingresos Propios / Gastos totales (cuadro N° 16)
- ✓ Gastos de Personal / Ingresos Totales (cuadro N° 17)

Cuadro N° 16: Ingresos Propios / Gastos Totales.

Años/ Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 Hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 Hab.	Munic. de más de 50.000 Hab.	Consolidado
2.010	13,99%	29,88%	45,26%	54,34%	43,12%
2.011	13,06%	28,69%	40,34%	48,29%	38,63%
2.012	15,73%	34,32%	43,03%	54,10%	42,81%
2.013	14,82%	33,27%	41,93%	54,02%	42,28%
2.014	13,82%	30,80%	40,33%	52,40%	40,58%

CAPITULO 2: Análisis del Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento

Este indicador brinda información respecto del nivel de "Autofinanciamiento" del Municipio, permitiendo analizar la potencialidad para solventar con sus propios recursos: los gastos relativos a la provisión de servicios públicos, aquellos relacionados al funcionamiento de la administración gubernamental, obras de infraestructura, gastos en equipamiento y transferencias (corrientes y de capital).

Analizando el consolidado total, se puede observar que el máximo valor se registra en el año 2.010 con el cuarenta y tres por ciento (43%). Respecto al ejercicio 2.014 se registra una leve disminución en comparación con el período anterior.

Se destaca además, que en el ejercicio 2.104 se registra una disminución del indicador en las cuatro categorías de Municipios, en comparación con el año anterior.

Para finalizar el análisis de indicadores, presentamos la relación entre el Gasto en Personal con los Ingresos Totales del Municipio:

Cuadro N° 17: Gastos de Personal / Ingresos Totales.

Años / Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 Hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 Hab.	Munic. de más de 50.000 Hab.	Consolidado
2.010	37,44%	45,33%	46,63%	65,75%	53,66%
2.011	37,55%	45,60%	48,65%	65,05%	53,95%
2.012	43,71%	50,18%	51,42%	62,24%	55,06%
2.013	42,88%	49,10%	49,68%	57,07%	52,08%
2.014	40,22%	46,26%	46,79%	57,33%	50,47%

Respecto a este indicador, y considerando los valores del consolidado total, en el ejercicio 2.014 el Gasto en Personal ha disminuido respecto del total de los Recursos Municipales, en comparación con el año anterior.

Se destaca además, que a nivel consolidado, durante los últimos cinco ejercicios este indicador se ha mantenido en valores superiores al cincuenta por ciento (50%).

CAPITULO 2: Análisis del Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento

Considerando el comportamiento por categorías, en 2.014 se registra una disminución en aquellas que abarcan Municipios de 1.500 y hasta 50.000 habitantes, solo produciéndose un leve incremento para la categoría de mayor.

CAPÍTULO 3

Ingresos Municipales

3.- INGRESOS MUNICIPALES.-

En el presente capítulo serán analizados más en profundidad los Ingresos Municipales correspondientes al último ejercicio cerrado (año 2.014), así como su evolución durante los últimos cinco (5) años, estructurándose el mismo de la siguiente manera:

- ✓ Ingresos propios y nacionales y provinciales.
- ✓ Ingresos corrientes y de capital.
- ✓ Mayores transferencias de recursos (Garantía Constitucional).

Resulta importante aclarar que los montos totales de recursos, así como su composición, han sido cotejados con información disponible en la Contaduría General de la Provincia y con datos brindados por el Tribunal de Cuentas de la Provincia. Teniendo presente tales cruzamientos de información, se ha podido confeccionar una base de datos completa y razonable.

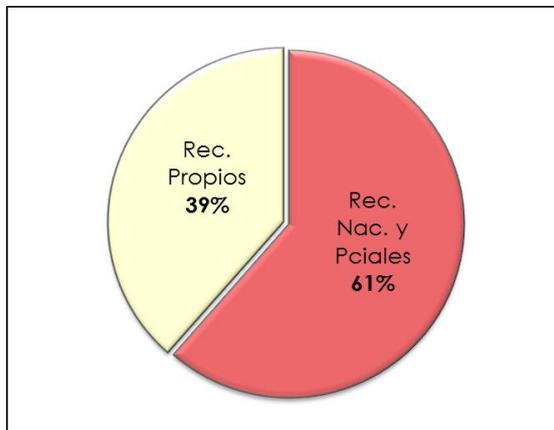
Por último, cabe mencionar que al igual que en ediciones anteriores de este Boletín Informativo, los recursos provenientes del cobro de tasas municipales han sido considerados como Ingresos No Tributarios, manteniendo el mismo criterio que el nivel Provincial y Nacional, según los clasificadores presupuestarios respectivos. Esto permite luego consolidar la información expuesta en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento a nivel Municipal con similar información de Nivel Provincial y/o Nacional.

3.1.- INGRESOS: PROPIOS Y NACIONALES Y PROVINCIALES.-

En cuanto a la definición de los conceptos considerados para esta clasificación, remitimos al punto 2.5. En el desarrollo de este punto se

mostrará gráficamente la composición de los Ingresos propios y nacionales y provinciales mencionados en los cuadros N°11 y N°12.

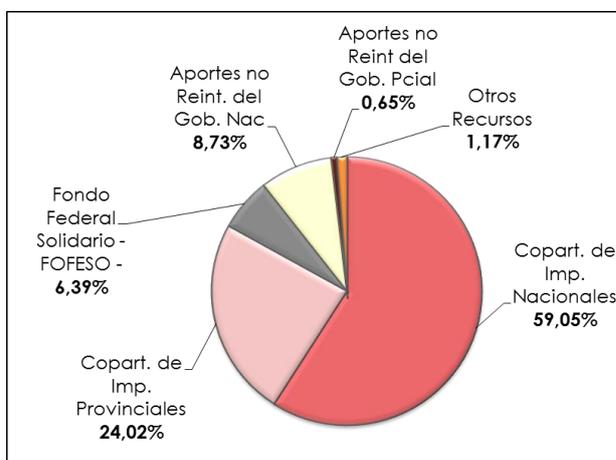
Gráfico N° 5: Recursos Municipales 2.014



En el presente gráfico se puede observar la participación de los Recursos Propios e Ingresos Nacionales y Provinciales (No Propios) sobre el total de recursos.

Al respecto, se presenta a continuación la composición de los Ingresos Nacionales y Provinciales (Recursos No Propios) y de los Recursos Propios, para el ejercicio 2.014, mostrando los principales ítems que integran los mismos. Esta desagregación sólo puede efectuarse con los setenta y cuatro (74) Municipios que registraron los datos completos en la oficina virtual de la planilla de recursos (La Criolla, Los Conquistadores, Santa Ana y San Jaime, no efectuaron registro alguno en dicha planilla).

Gráfico N° 6: Recursos Nacionales y Provinciales 2.014. Composición



Para los recursos de origen Nacional y Provincial, también llamados Recursos No Propios, la mayor participación corresponde a la Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales, en ese orden.

Gráfico N° 7: Recursos Propios 2.014. Composición

En el caso de los Recursos Propios, su principal componente corresponde a las Tasas, con una participación del setenta y cinco por ciento (75%).

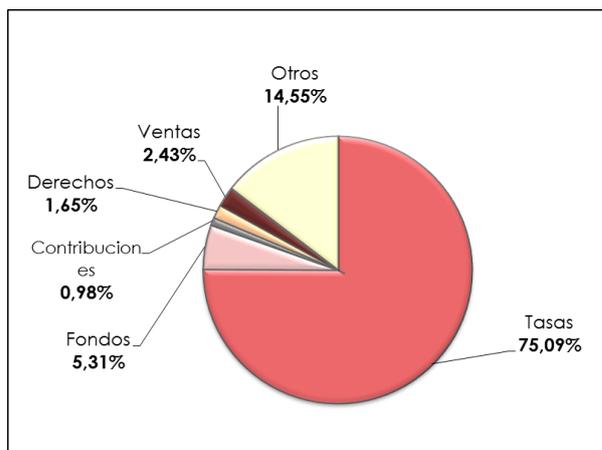
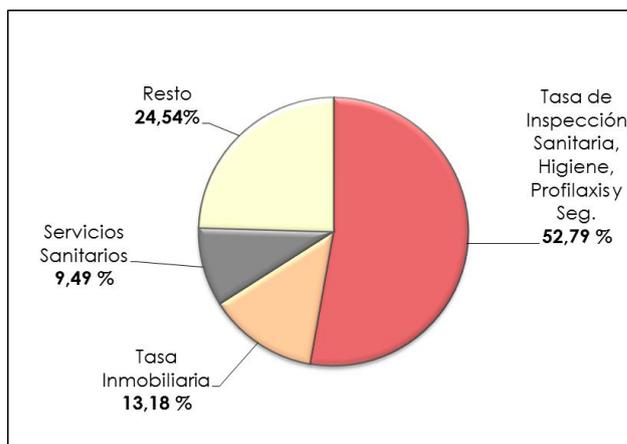


Gráfico N° 8: Principales Tasas 2.014



Dentro de las principales tasas, la mayor participación corresponde a la Tasa de Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad con más del cincuenta y dos por ciento (52%). A ella, le sigue la Tasa Inmobiliaria y la Tasa por Servicios Sanitarios o Tasa de

Obras Sanitarias. Merece mencionarse que respecto al Boletín anterior, la Tasa de Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad se incrementó de 48,66% a 52,79%, siendo la variación más significativa.

3.2.- INGRESOS: CORRIENTES Y CAPITAL.-

A continuación se realiza un análisis de los recursos, en base a su clasificación económica, es decir en recursos corrientes y de capital. Forman parte de los ingresos corrientes, los ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad y

transferencias recibidas para financiar gastos corrientes. Mientras que por otro lado, encontramos los recursos obtenidos por la venta de activos y transferencias recibidas para financiar gastos de capital, conformando los mismos en conjunto los Ingresos de Capital.

Este análisis nos permite determinar la proporción de recursos destinados a financiar el funcionamiento normal y habitual del Municipio; y por otro lado aquellos que deben afectarse a obras y/o equipamiento, incrementando de esta manera el patrimonio municipal.

Cuadro N° 18: Ingresos Municipales Corrientes y de Capital.

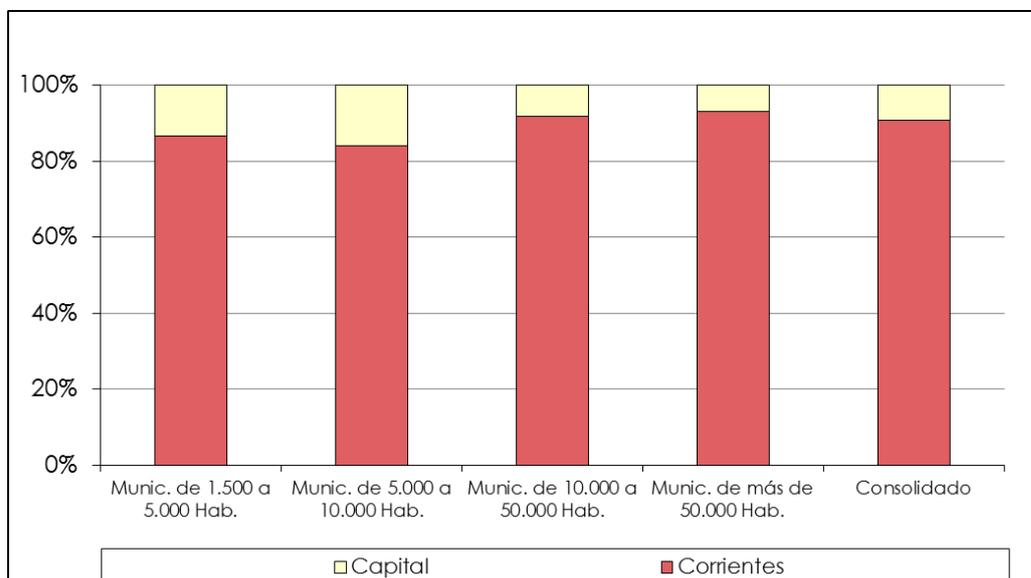
Años / Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab.		Munic. de 5.000 a 10.000 Hab.		Munic. de 10.000 a 50.000 Hab.		Munic. de más de 50.000 Hab.		Consolidado	
	Corrientes	Capital	Corrientes	Capital	Corrientes	Capital	Corrientes	Capital	Corrientes	Capital
2.010	\$ 183.706.000	\$ 42.152.522	\$ 126.364.960	\$ 24.726.811	\$ 436.094.766	\$ 46.299.267	\$ 653.489.805	\$ 34.411.777	\$ 1.399.655.530	\$ 147.590.377
2.011	\$ 277.865.778	\$ 53.159.230	\$ 172.927.397	\$ 31.253.010	\$ 599.856.949	\$ 50.301.378	\$ 879.402.777	\$ 72.903.631	\$ 1.930.052.901	\$ 207.617.249
2.012	\$ 371.589.795	\$ 46.289.365	\$ 216.954.496	\$ 20.076.070	\$ 778.571.754	\$ 41.933.823	\$ 1.159.195.519	\$ 77.525.236	\$ 2.526.311.565	\$ 185.824.495
2.013	\$ 476.615.063	\$ 74.014.103	\$ 290.945.937	\$ 39.000.328	\$ 1.064.845.063	\$ 69.605.594	\$ 1.605.798.528	\$ 151.144.423	\$ 3.438.204.590	\$ 333.764.448
2.014	\$ 717.719.429	\$ 111.508.654	\$ 412.051.543	\$ 78.265.227	\$ 1.495.980.514	\$ 135.471.868	\$ 2.246.107.473	\$ 165.642.951	\$ 4.871.858.959	\$ 490.888.700

Si consideramos el total de recursos del último año, para el consolidado de Municipios, se observa que cerca del noventa y un por ciento (91%) corresponde a recursos corrientes. En el caso de las dos categorías de Municipios de menor cantidad de habitantes, la participación de los ingresos corrientes respecto a los ingresos totales resulta por debajo de la participación del consolidado.

Cuadro N° 19: Participación Porcentual de Ingresos Corrientes y de Capital.

Años / Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab.		Munic. de 5.000 a 10.000 Hab.		Munic. de 10.000 a 50.000 Hab.		Munic. de más de 50.000 Hab.		Consolidado	
	Corrientes	Capital	Corrientes	Capital	Corrientes	Capital	Corrientes	Capital	Corrientes	Capital
2.010	81,34%	18,66%	83,63%	16,37%	90,40%	9,60%	95,00%	5,00%	90,46%	9,54%
2.011	83,94%	16,06%	84,69%	15,31%	92,26%	7,74%	92,34%	7,66%	90,29%	9,71%
2.012	88,92%	11,08%	91,53%	8,47%	94,89%	5,11%	93,73%	6,27%	93,15%	6,85%
2.013	86,56%	13,44%	88,18%	11,82%	93,86%	6,14%	91,40%	8,60%	91,15%	8,85%
2.014	86,55%	13,45%	84,04%	15,96%	91,70%	8,30%	93,13%	6,87%	90,85%	9,15%

Gráfico N° 9: Composición de Ingresos Municipales - 2.014



3.3.- MAYORES TRANSFERENCIAS DE RECURSOS.-

En el presente punto se analizan las transferencias que perciben los Municipios, como consecuencia de la aplicación del artículo 246° de la Constitución Provincial año 2.008.-

Dicha norma estableció un piso garantizado de coparticipación a Municipios de:

* 16% de "... coparticipación federal de impuestos nacionales, sea por régimen general u otro que lo complemente o sustituya y que no tenga afectación específica...".

* 18% "... de la totalidad de la recaudación de ingresos tributarios provinciales...".

Ello determinó que se incrementaran los porcentajes vigentes de distribución primaria y se ampliara la base de cálculo. Así, para el caso

de los recursos de Origen Nacional, se aumentó de un 15,24535% a un 16% sobre una base mayor.

Para el caso de Impuestos Provinciales, se coparticipaba originalmente Ingresos Brutos 12%; Inmobiliario Urbano 24%, y Automotor 60%; pero la base se amplió a todos los ingresos tributarios.

En consecuencia, a los fines de establecer la aplicación del artículo 246° de la Constitución Provincial, el Decreto N° 1768/10 M.E.H.F fijó una aplicación gradual, igual y proporcional en 5 años, desde el año 2.010 hasta alcanzar en 2.014 el nivel del piso garantizado.

De la diferencia entre el mínimo garantizado por Constitución y la coparticipación diaria, surge el llamado ajuste de garantía de coparticipación.

Se ha observado que, desde su implementación en el año 2.010 hasta el 2.014, el ajuste de garantía de coparticipación ha incrementado año a año su cuantía, constituyendo esto mayores transferencias de recursos hacia los Municipios. A continuación vemos lo antes mencionado:

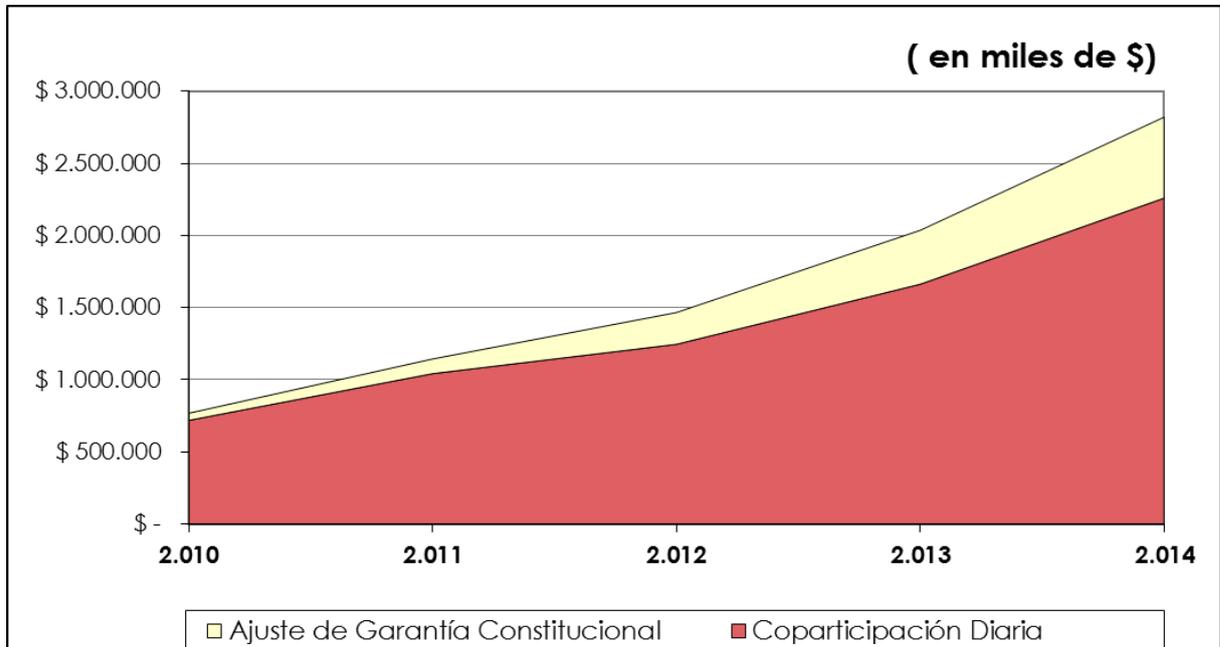
Cuadro N° 20: Mayores transferencias de recursos a Municipios por aplicación de Garantía Constitucional. (en miles de \$)

Año	Mínimo garantizado	Coparticipación Diaria	Ajuste de Garantía Constitucional
2.010	\$ 768.227	\$ 718.593	\$ 49.635
2.011	\$ 1.144.125	\$ 1.042.257	\$ 101.867
2.012	\$ 1.465.839	\$ 1.245.782	\$ 220.057
2.013	\$ 2.036.095	\$ 1.662.330	\$ 373.765
2.014	\$ 2.820.438	\$ 2.259.349	\$ 561.088
Total	\$ 8.234.723	\$ 6.928.311	\$ 1.306.413

En el año de implementación del ajuste de garantía constitucional de coparticipación de impuestos, los Municipios percibieron por dicho concepto un siete por ciento (7%) más sobre la coparticipación diaria. Dicho porcentual se incrementó a diez por ciento (10%) en 2.011, a dieciocho (18%) en 2.012, veintidós por ciento (22%) en 2.013 y a

veinticinco por ciento (25%) en 2.014, más sobre la coparticipación diaria.-

Gráfico N° 10: Mayores transferencias de recursos a Municipios por aplicación de Garantía Constitucional.



CAPÍTULO 4

Deuda Municipal

4.- DEUDA MUNICIPAL.-

El análisis que se realizará a lo largo de este capítulo permite conocer la evolución de la deuda en los gobiernos locales de los últimos cinco (5) ejercicios. Para ello se ha realizado un estudio comparativo según categorías de Municipios, como así también un análisis consolidado, lo que permite comprender cuál es el escenario en la Provincia respecto al endeudamiento Municipal.

Los recursos según su procedencia (de acuerdo con su origen jurisdiccional) se pueden clasificar en:

- Nacional
- Provincial
- Municipal (recursos propios)
- Y Otros

En el punto 2.5: "*Indicadores Fiscales y Financieros Agregados*", se muestra el indicador "Ingresos Propios / Gastos Totales", como una medida de la capacidad de autofinanciamiento del Municipio (fuentes internas). En cambio, en el presente capítulo se tratará la deuda consolidada y de la deuda flotante.

Como se mencionó en la Introducción de este Boletín, se consideraron para el estudio de los distintos temas el total de Municipios de la Provincia: setenta y ocho (78).

A continuación, y para una mejor comprensión de los puntos a tratar, se realizan algunas aclaraciones:

- Sesenta y cinco (65) Municipios registraron los datos en la O.V. (Oficina Virtual), destacando que tres (3) de ellos no tienen ningún tipo de deuda por lo cual no son analizados. En este grupo, se planteó como inconveniente:
 - Falta de exposición de los intereses en la planilla respectiva, habiendo Municipios que lo informaron en la planilla de gastos, de manera global en la partida "intereses y gastos de la deuda".

En estos casos, se aclara que se consideran los valores expuestos en dicha cuenta (aunque no estuvieran desagregados).

- o Se observaron Municipios que si bien cuentan con deuda consolidada y amortización en el ejercicio, no exponen los intereses en ninguna de las planillas de la O.V, por lo tanto se aclara que la falta de registración de los intereses incide en el análisis del punto 4.2 Servicios de la Deuda.
- El resto de los Municipios bajo estudio, trece (13) presentaron dos situaciones: aquellos que no registraron los datos en la O.V (Oficina Virtual) o lo hicieron en forma parcial, y otros que contando con datos los mismos presentaron diferencias. (Cuadro n° 1- Introducción). Para estos casos, se tomó como base la información brindada por el Tribunal de Cuentas de Entre Ríos, presentándose lo siguiente:
 - o Falta de exposición de los intereses en la planilla respectiva, tal como se explicó en el punto anterior, aplicándose igual criterio (considerando lo informado por el Tribunal de Cuentas en la partida "intereses y gastos de la deuda").

Cuadro N° 21: Deuda Consolidada y Flotante- Ejercicio 2.014.

	Munic. de 1.500 a 5.000 hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 hab.	Munic. de más de 50.000 hab.	Consolidado
Deuda Consolidada	\$ 8.005.662	\$ 5.227.034	\$ 30.422.434	\$ 108.934.881	\$ 152.590.010
Deuda Flotante	\$ 35.899.434	\$ 27.123.737	\$ 104.194.803	\$ 183.091.709	\$ 350.309.683
Total	\$ 43.905.096	\$ 32.350.771	\$ 134.617.237	\$ 292.026.590	\$ 502.899.693
Amortización Deuda Consolidada	\$ 3.953.862	\$ 1.811.245	\$ 10.215.097	\$ 4.372.355	\$ 20.352.559
Intereses	\$ 682.501	\$ 509.847	\$ 1.785.385	\$ 415.885	\$ 3.393.619
Servicios Deuda Consolidada	\$ 4.636.364	\$ 2.321.092	\$ 12.000.482	\$ 4.788.240	\$ 23.746.179
Amortización Deuda Flotante	\$ 24.220.843	\$ 18.719.001	\$ 51.705.188	\$ 115.994.972	\$ 210.640.003
Total	\$ 28.857.206	\$ 21.040.094	\$ 63.705.670	\$ 120.783.212	\$ 234.386.182
Stock de Deuda / Ingresos Corrientes	6,12%	7,85%	9,00%	13,00%	10,32%
Servicios Deuda Consolidada / Ingresos Corrientes	0,65%	0,56%	0,80%	0,21%	0,49%
Servicios Deuda Consolidada / Recursos Sin Afectación	0,63%	0,54%	0,79%	0,21%	0,48%

En el cuadro se puede observar la situación de endeudamiento de los Municipios de la Provincia en el ejercicio 2.014, analizando la Deuda Consolidada y Flotante. Para una mayor comprensión de los conceptos allí expuestos, se debería tener presente lo siguiente:

Deuda Consolidada:

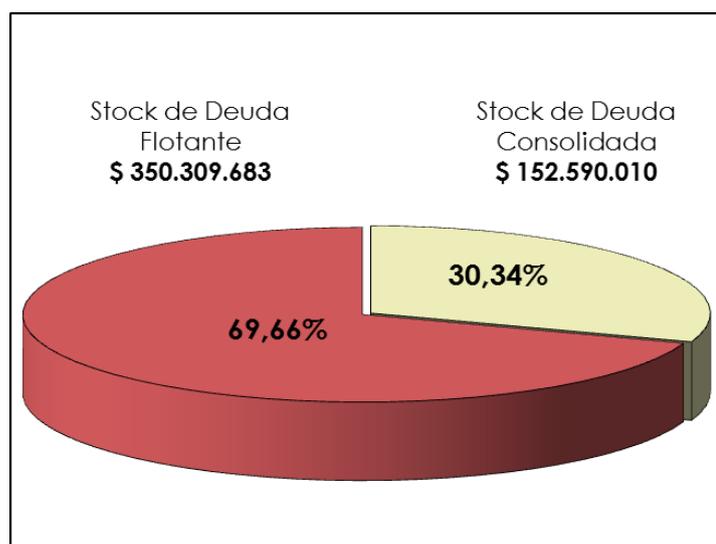
- Originada en endeudamiento autorizado por Ordenanza.
- Cuya cancelación excede el ejercicio fiscal en que se toma y posee una programación para su cancelación.
- Tales como: Emisión de Títulos y Bonos, Prestamos de Entidades Bancarias y Financiamiento de Obras.

Deuda Flotante:

- Originada en emisión de órdenes de pago giradas contra la Tesorería Municipal.
- Se la denomina deuda administrativa de corto plazo y tiene correlato con saldo de caja y banco.
- Tales como: Sueldos y Cargas Sociales, Proveedores y Contratistas.
- No integra el concepto Deuda Pública pero en situaciones de DEFICIT debe ser considerada.

Si comparamos el gráfico expuesto a continuación con el publicado en el Boletín anterior, puede observarse que la Deuda Flotante se ha transformado en una de las principales fuentes de financiamiento pasando de 61.65% (año 2013) al 69.66% (año 2014).

Gráfico N° 11.



4.1.- DEUDA CONSOLIDADA Y FLOTANTE.-

Considerando los últimos cinco ejercicios, el cuadro muestra la evolución del endeudamiento por categoría de Municipios, considerando las fuentes: Deuda Consolidada y Flotante.

Cuadro N° 22: Deuda Consolidada y Flotante.

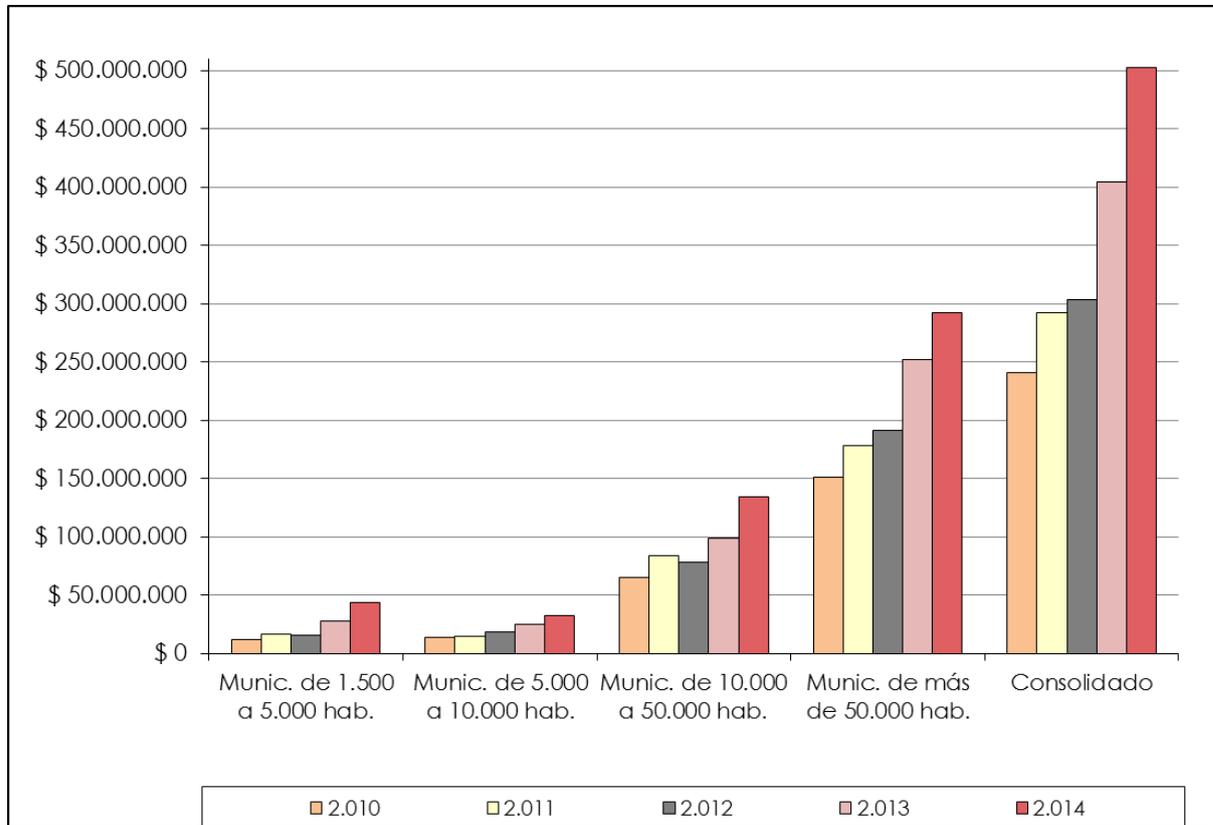
Años/ Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 hab.	Munic. de más de 50.000 hab.	Consolidado
2.010	\$ 11.913.431	\$ 13.808.188	\$ 64.730.765	\$ 150.813.915	\$ 241.266.299
2.011	\$ 16.489.031	\$ 14.579.859	\$ 83.655.681	\$ 177.945.388	\$ 292.669.959
2.012	\$ 15.352.974	\$ 18.562.158	\$ 78.158.829	\$ 191.098.767	\$ 303.172.728
2.013	\$ 27.927.448	\$ 24.898.141	\$ 99.059.663	\$ 252.326.042	\$ 404.211.293
2.014	\$ 43.905.096	\$ 32.350.771	\$ 134.617.237	\$ 292.026.590	\$ 502.899.693

A nivel consolidado el cuadro muestra una tendencia creciente de la deuda consolidada y flotante durante los últimos ejercicios. Respecto al año 2.014 el incremento ronda el veinticuatro por ciento (24%) en comparación con el año anterior.

Respecto a las categorías, en las cuatro se mantiene la tendencia creciente de la deuda, (con la excepción del ejercicio 2.012). En el

ejercicio 2.014, el aumento se refleja en el total de las categorías, siendo el más notorio para los Municipios de 1.500 a 5.000 habitantes.

Gráfico N° 12.

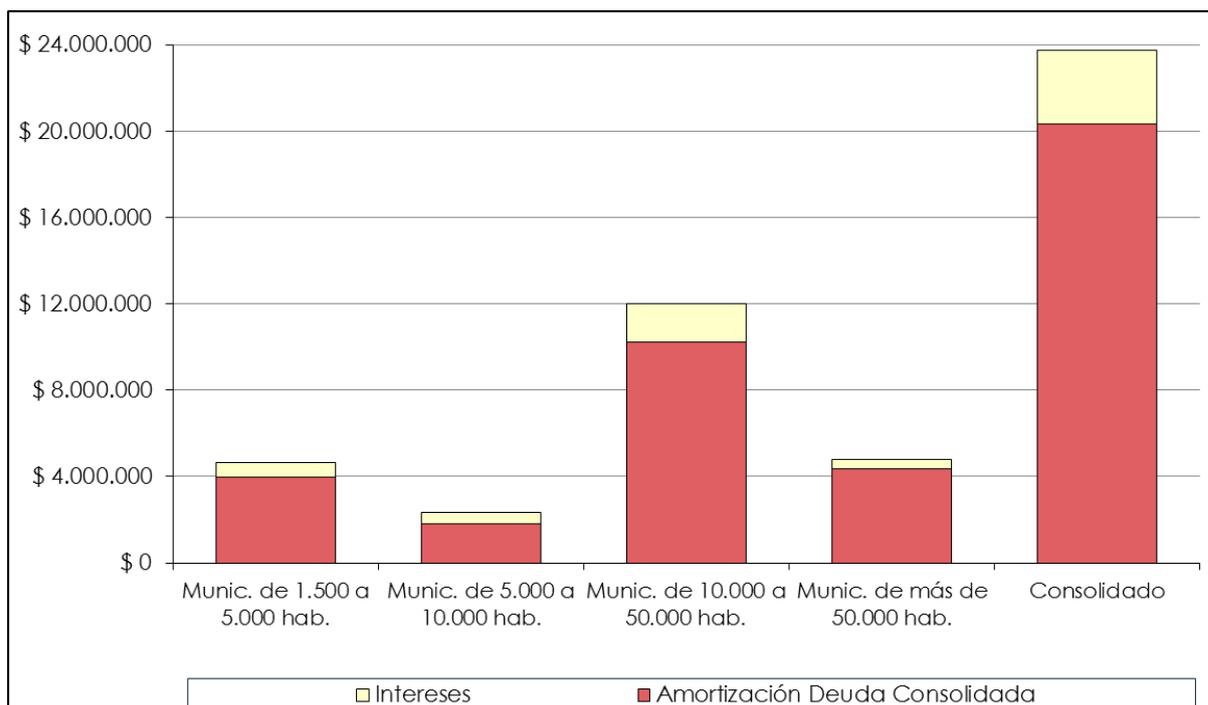


4.2.- SERVICIOS DE LA DEUDA CONSOLIDADA.-

Se considera el criterio fijado por el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal en el Decreto Reglamentario N° 1731/04, artículo 2°, el cual establece: *“los servicios de la deuda son: los gastos destinados a atender el pago por intereses, amortizaciones y comisiones derivadas de endeudamientos...”*. Este es el criterio general fijado para el análisis de este punto, salvo casos de excepción que fueron enunciados en la Introducción del presente capítulo.

En el siguiente gráfico se presenta la composición de los servicios de la deuda, para el ejercicio 2.014:

Gráfico N° 13.



El cuadro a continuación muestra la situación de los desembolsos en concepto de servicios, realizados durante los últimos cinco años, por categorías de Municipios.

Cuadro N° 23: Servicios de la Deuda Consolidada.

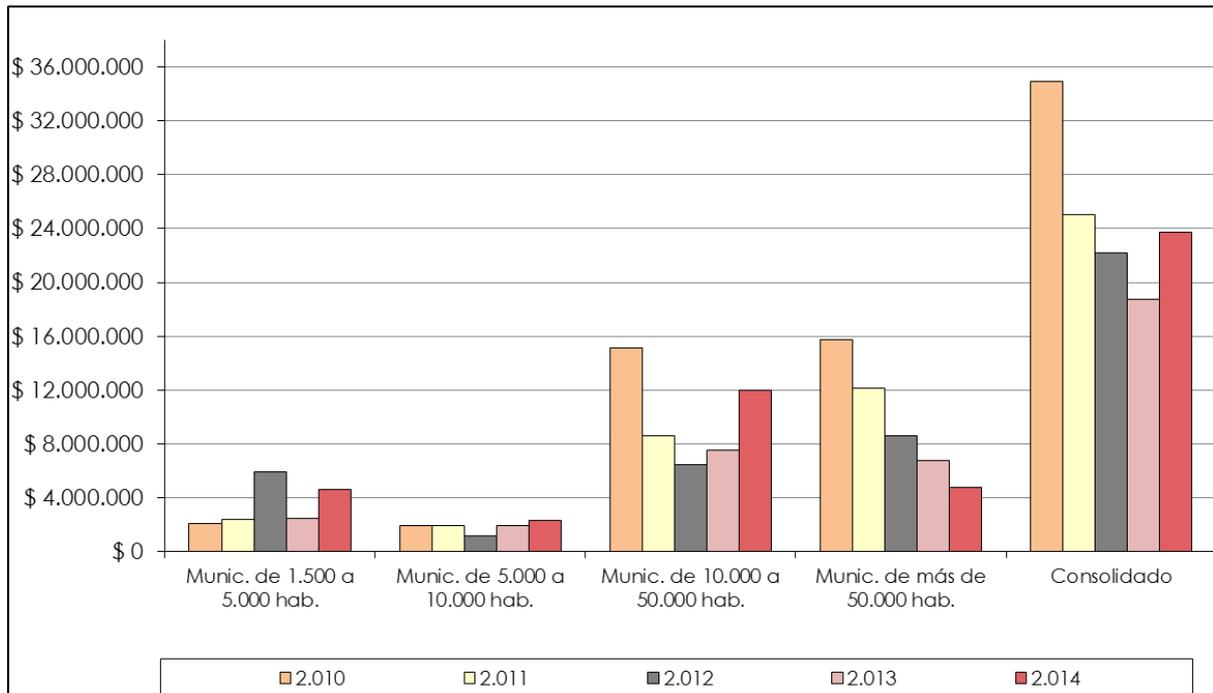
Años/ Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 hab.	Munic. de más de 50.000 hab.	Consolidado
2.010	\$ 2.108.825	\$ 1.968.368	\$ 15.111.721	\$ 15.756.424	\$ 34.945.338
2.011	\$ 2.422.123	\$ 1.910.272	\$ 8.618.153	\$ 12.105.246	\$ 25.055.795
2.012	\$ 5.930.398	\$ 1.188.047	\$ 6.469.545	\$ 8.635.683	\$ 22.223.672
2.013	\$ 2.512.332	\$ 1.916.171	\$ 7.531.222	\$ 6.746.054	\$ 18.705.779
2.014	\$ 4.636.364	\$ 2.321.092	\$ 12.000.482	\$ 4.788.240	\$ 23.746.179

Respecto al ejercicio 2.014, a nivel consolidado se observa un aumento de los desembolsos por servicios de la deuda, que ronda el veintisiete por ciento (27%) respecto al año anterior.

Como muestra el cuadro, entre 2.010 a 2.013 se produjo un proceso de reducción en los pagos de estos conceptos, que se recupera a nivel consolidado y en las categorías en el 2.014.

Es importante aclarar que la categoría de Municipios con más de 50.000 habitantes, refleja una disminución de los desembolsos en 2014 de aproximadamente el veintinueve por ciento (29%). Esta situación estaría causada por el hecho de que uno de los municipios que la integran no habría realizado pagos durante ese ejercicio.

Gráfico N° 14.



4.3.- INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO.-

Los indicadores que serán analizados en este punto son:

- Deuda Consolidada y Flotante / Ingresos Corrientes (cuadro n° 24).
- Servicios de Deuda Consolidada / Ingresos Corrientes (cuadro n° 25).

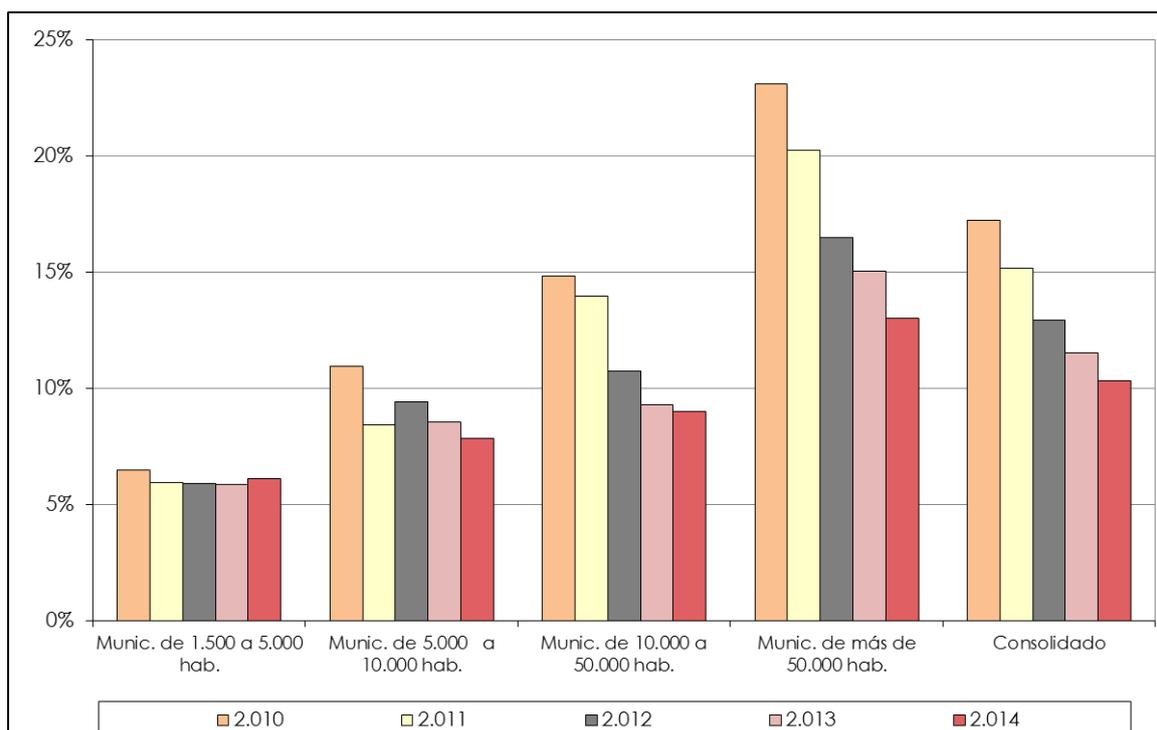
Cuadro N° 24: Deuda Consolidada y Flotante / Ingresos Corrientes.

Años/ Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 hab.	Munic. de más de 50.000 hab.	Consolidado
2.010	6,49%	10,93%	14,84%	23,08%	17,24%
2.011	5,93%	8,43%	13,95%	20,23%	15,16%
2.012	5,90%	9,39%	10,75%	16,49%	12,93%
2.013	5,86%	8,56%	9,30%	15,02%	11,51%
2.014	6,12%	7,85%	9,00%	13,00%	10,32%

Este indicador muestra la relación de la Deuda Consolidada y Flotante (stock) con los Ingresos Corrientes. En el cuadro expuesto, se observa la evolución del mismo durante el período 2.010-2.014.

Comparando el valor de este indicador a través de los distintos períodos, se observa a nivel consolidado una tendencia decreciente desde el año 2.010 hasta el 2.013, y que se acentúa en el ejercicio analizado (2.014), manteniéndose de esa manera el mismo comportamiento en los últimos cinco años.

Respecto a las categorías, se registra la misma situación que a nivel consolidado, salvo algunas excepciones como el caso de los Municipios de 1.500 a 5.000 habitantes que muestran en 2.014 un leve incremento.

Gráfico N° 15.

Cuadro N° 25: Servicios de la Deuda Consolidada / Ingresos Corrientes.

Años/ Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 hab.	Munic. de más de 50.000 hab.	Consolidado
2.010	1,15%	1,56%	3,47%	2,10%	2,50%
2.011	0,87%	1,10%	1,44%	1,38%	1,30%
2.012	2,28%	0,60%	0,89%	0,74%	0,95%
2.013	0,53%	0,66%	0,71%	0,40%	0,53%
2.014	0,65%	0,56%	0,80%	0,21%	0,49%

Este indicador permite medir la capacidad de los gobiernos locales para pagar los servicios de la deuda consolidada con los ingresos corrientes. Además, se trata del límite de endeudamiento establecido en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal - Ley N° 25.917 - artículo 21°: "...el nivel de endeudamiento de sus jurisdicciones sea tal que en cada ejercicio fiscal los servicios de la deuda instrumentada no superen el quince por ciento (15%) de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios...".

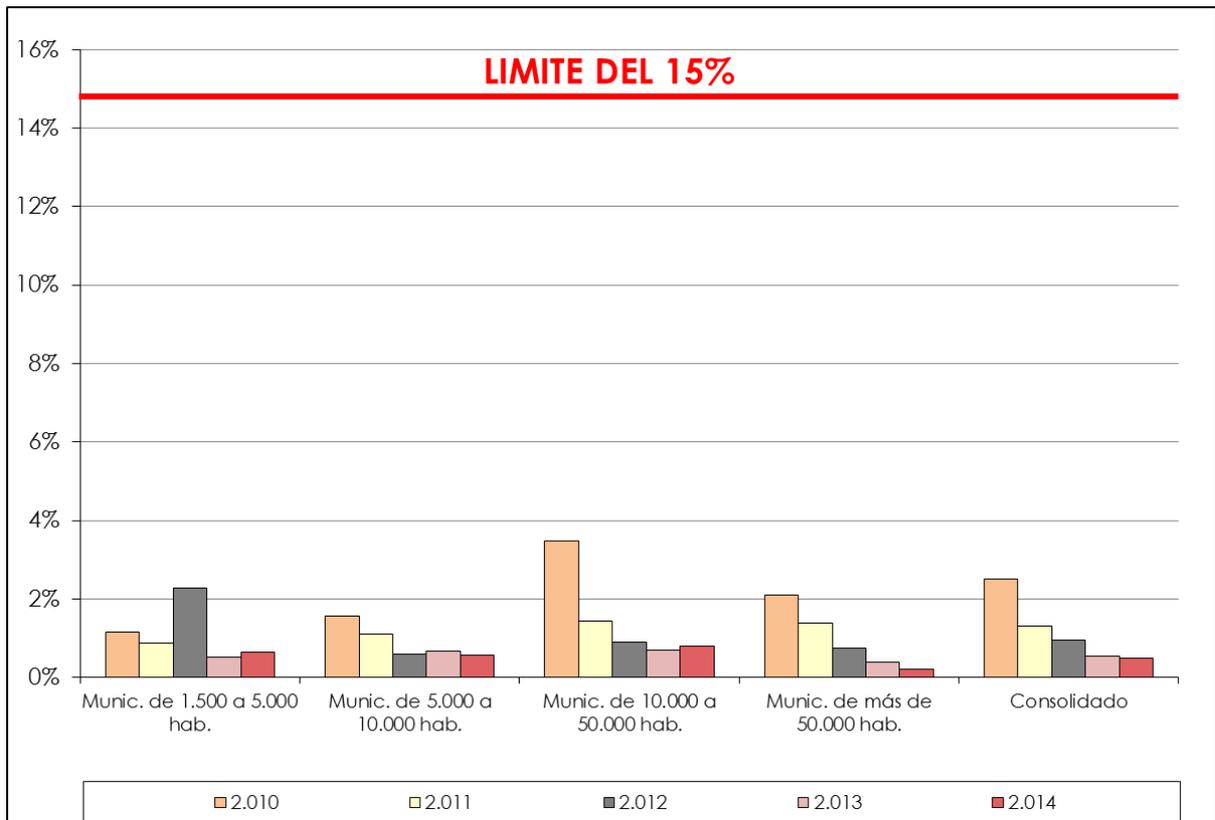
El cuadro expuesto muestra la evolución de dicho indicador en el período 2.010-2.014.

Comparando los valores que muestra el indicador a nivel consolidado, en los últimos cinco años, se observa una tendencia decreciente que se sigue manteniendo y acentuando en 2.014.

Respecto al análisis por categorías, se puede destacar que aquella con Municipios de 50.000 habitantes es la que muestra el índice más bajo para el ejercicio 2.014.

El siguiente gráfico expone la situación del indicador por categorías, demostrando claramente que ninguna categoría de Municipios supera el límite legal.

Gráfico N° 16.



CAPÍTULO 5

Personal

5.- PERSONAL.-

El análisis que se realiza en este apartado expone un tema de importancia dentro de los gobiernos locales, como lo es el estudio del nivel de gasto y dotación de personal.

El objetivo es presentar la situación del ejercicio 2.014 como así también la evolución que se ha producido en los últimos cinco (5) años, respecto al nivel de este tipo de gasto, la dotación y el indicador que relaciona las erogaciones en personal respecto a los recursos municipales.

Para mejor comprensión del desarrollo de este análisis, es importante aclarar algunos puntos a tener presente:

- Respecto a los Gastos e Ingresos (utilizados para el cálculo del indicador analizado), se consideran los valores registrados en la Oficina Virtual. Para los Municipios que no han realizado las registraciones correspondientes, se utilizan los datos informados por el Tribunal de Cuentas de Entre Ríos, por lo tanto, al igual que en los capítulos anteriores, se trabaja con un total de setenta y ocho (78) Municipios.
- La información vinculada a la dotación se extrajo del SICOSS (Sistema de Cálculo de Obligaciones de la Seguridad Social) de AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos).

El análisis de este apartado se estructura de la siguiente manera:

- Gasto de Personal (Punto 5.1)
- Indicador: Gasto de Personal / Ingresos Corrientes (Punto 5.2)
- Dotación de Personal (Punto 5.3)

5.1.- GASTO DE PERSONAL.-

La situación del ejercicio 2.014, se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 26: Situación del Gasto de Personal en el Ejercicio 2.014.

Conceptos/ Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 hab.	Munic. de más de 50.000 hab.	Consolidado
Gasto Personal 2.014	\$ 333.508.703	\$ 226.832.513	\$ 763.297.432	\$ 1.382.734.703	\$ 2.706.373.351
Gastos Totales 2.014	\$ 794.295.189	\$ 478.944.331	\$ 1.623.008.077	\$ 2.229.559.414	\$ 5.125.807.011
Participación Gasto Personal / Gastos Totales	41,99%	47,36%	47,03%	62,02%	52,80%

Relacionando el gasto de personal con los gastos totales del 2.014, las tres categorías menores presentan una participación del primero sobre el último inferior al consolidado, el cual alcanza un valor cercano al cincuenta y tres (53%). En cambio, los Municipios de más de 50.000 habitantes, presentan un indicador de aproximadamente el sesenta y dos por ciento (62%).

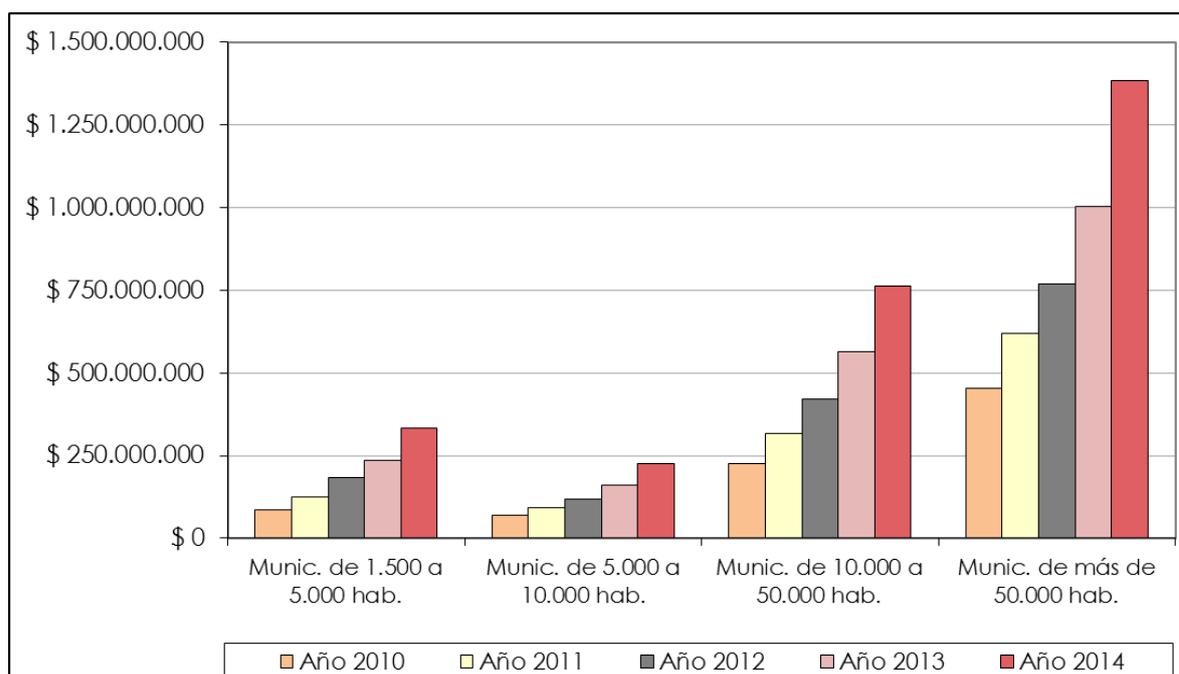
Las tres categorías de menor cantidad de habitantes, en conjunto, alcanzan un nivel de gasto en personal cercano al registrado por la categoría de más de 50.000 habitantes. Esta última es la que tiene la mayor participación, registrando un cincuenta y un por ciento (51%) sobre el gasto en personal consolidado (manteniéndose a lo comentado en el Boletín anterior para el año 2013). Para las tres categorías de Municipios restantes registran en conjunto, una participación cercana al cuarenta y nueve por ciento (49%).

Analizando la situación del ejercicio 2.014 en comparación con los años anteriores (2.010 - 2.014), se puede observar:

Cuadro N° 27: Gasto de Personal (2.010 - 2.014).

Años/ Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 hab.	Munic. de más de 50.000 hab.	Consolidado
2.010	\$ 84.572.185	\$ 68.489.296	\$ 224.930.349	\$ 452.283.142	\$ 830.274.973
2.011	\$ 124.302.526	\$ 93.108.062	\$ 316.288.913	\$ 619.470.175	\$ 1.153.169.677
2.012	\$ 182.647.160	\$ 118.945.396	\$ 421.887.601	\$ 769.691.659	\$ 1.493.171.817
2.013	\$ 236.102.294	\$ 161.989.388	\$ 563.553.248	\$ 1.002.726.319	\$ 1.964.371.249
2.014	\$ 333.508.703	\$ 226.832.513	\$ 763.297.432	\$ 1.382.734.703	\$ 2.706.373.351

El gasto de personal consolidado del año 2.014, en comparación con el ejercicio anterior, muestra un incremento aproximado del treinta y ocho por ciento (38%). El mayor incremento en términos relativos del gasto de personal respecto del año anterior, se registró en las primeras dos categorías de menor cantidad de habitantes, con un aumento superior al cuarenta por ciento (40%).

Gráfico N° 17: Gasto de Personal (2.010 - 2.014).

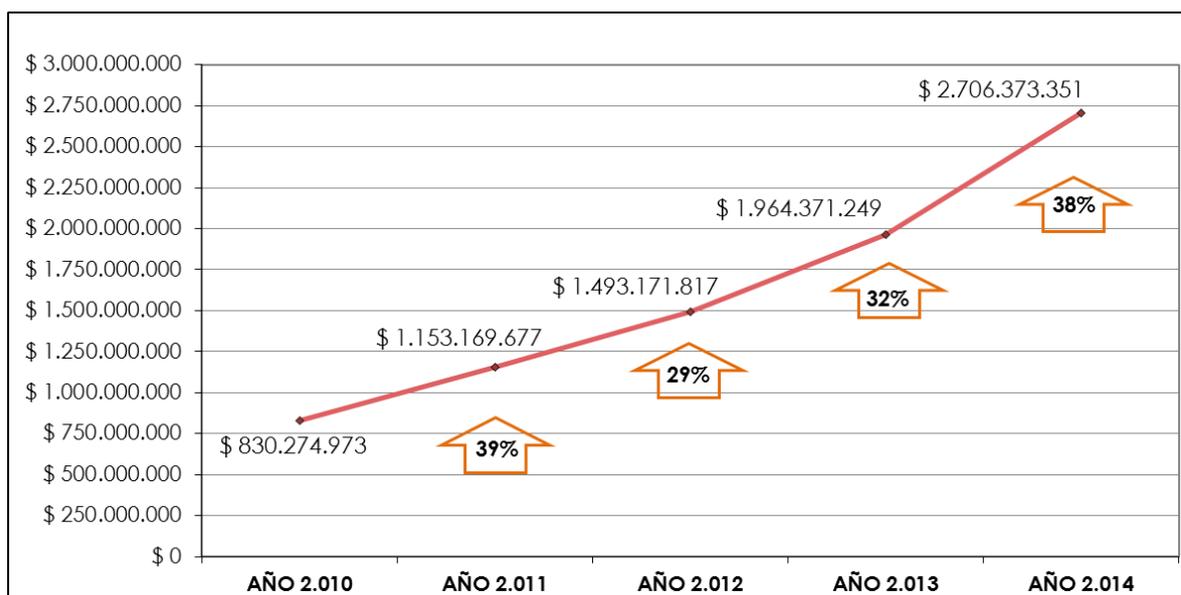
Como muestra el gráfico, el comportamiento de este gasto dentro de cada una de las cuatro categorías mantiene una tendencia creciente al igual que el consolidado total.

Es de destacar que la categoría de 1.500 a 5.000 habitantes es la que incrementó en mayor proporción el gasto de personal durante los

últimos cinco (5) años, considerando la variación entre 2.010 y 2.014 (294,35%).

El gráfico a continuación, muestra la tasa de crecimiento del gasto de personal consolidado, desde el período 2.010 hasta el 2.014:

Gráfico N° 18: Evolución del Gasto de Personal Consolidado.



Durante los últimos cinco años (5) se puede observar una tendencia creciente del gasto de personal consolidado, a valores nominales.

5.2.- INDICADOR: GASTO DE PERSONAL / INGRESOS CORRIENTES.-

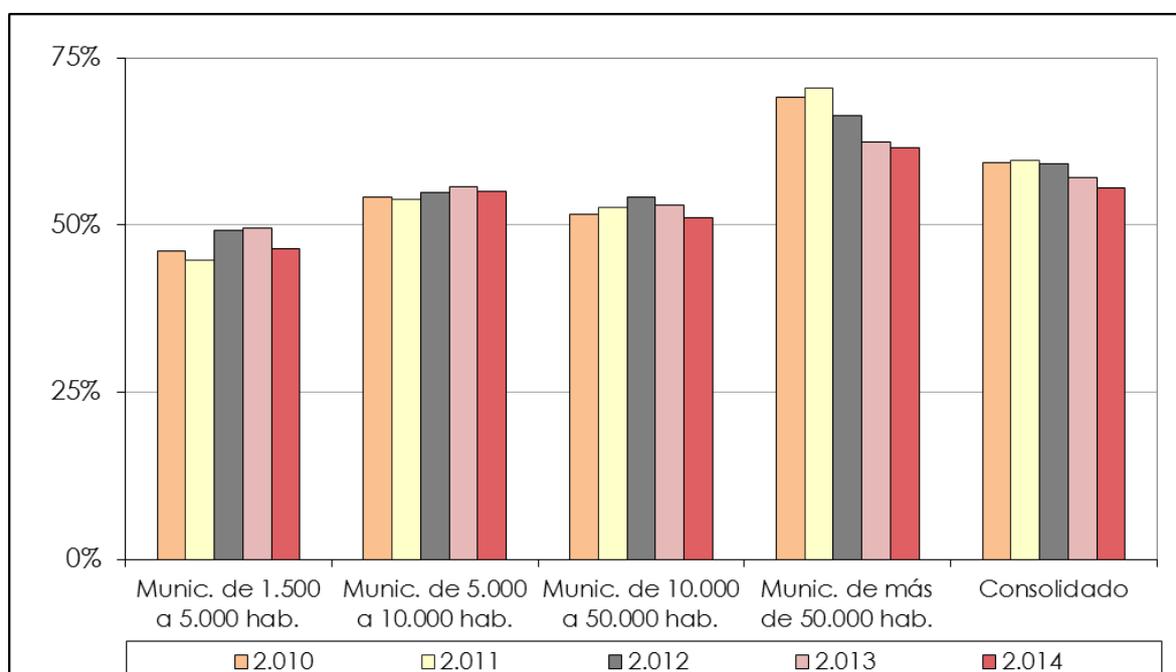
En el apartado 2.5 Indicadores Fiscales y Financieros Agregados, se analizó la relación entre el gasto de personal y los ingresos totales. En esta oportunidad, se presenta el porcentaje de los ingresos corrientes que se destinan a gasto en personal.

Cuadro N° 28: Indicador Gasto de Personal/ Ingresos Corrientes.

Años/ Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 hab.	Munic. de más de 50.000 hab.	Consolidado
2.010	46,04%	54,20%	51,58%	69,21%	59,32%
2.011	44,73%	53,84%	52,73%	70,44%	59,75%
2.012	49,15%	54,83%	54,19%	66,40%	59,10%
2.013	49,54%	55,68%	52,92%	62,44%	57,13%
2.014	46,47%	55,05%	51,02%	61,56%	55,55%

El cuadro expresa un comportamiento variable del indicador durante el período 2.010 - 2.014, destacándose en 2.014 el menor indicador consolidado de toda la serie. Asimismo, todas las categorías de Municipios ven una disminución de su indicador durante el año 2.014, respecto del ejercicio anterior.

En un análisis por categorías, la correspondiente a Municipios de 1.500 a 5.000 habitantes ha presentado el menor indicador a lo largo de todos los años, en comparación con los otros grupos de Municipios.

Gráfico N° 19: Indicador Gasto de Personal / Ingresos Corrientes.

5.3.- DOTACIÓN DE PERSONAL.-

Como se aclaró previamente, la fuente de información utilizada para el análisis de este punto, corresponde a los datos declarados por los Municipios a través del SICOSS, al mes de Diciembre 2.014.

Cuadro N° 29: Dotación de Personal- Ejercicio 2.014 (por Categorías).

Años/ Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 hab.	Munic. de más de 50.000 hab.	Consolidado
Dotación Total s/ SICOSS	3.084	2.264	7.406	10.503	23.257
Mayor dotación	152	367	937	5.167	5.167
Menor dotación	26	92	96	1.226	26
Promedio de la Categoría	69	189	436	2.626	298
Empleados c/1.000 hab.	27	24	19	19	20

Considerando la dotación total informada en el SICOSS, las dos categorías de mayores habitantes (10.000 a 50.000 habitantes y de más de 50.000 habitantes) son las que concentran el setenta y siete por ciento (77%) de la planta municipal consolidada.

Para la primera categoría, la planta de personal ronda entre los veintiséis (26) y los ciento cincuenta y dos (152) empleados, según el Municipio. La dotación promedio alcanza sesenta y nueve (69) trabajadores, encontrándose veinte ocho (28) Municipios por debajo de ese nivel y diecisiete (17) que lo superan.

La categoría de 5.000 a 10.000 habitantes, posee una planta de personal que según el Municipio ronda entre los noventa y dos (92) y los trescientos sesenta y siete (367) empleados. La dotación promedio alcanza ciento ochenta y nueve (189) trabajadores, encontrándose siete (7) Municipios por debajo de ese nivel y cinco (5) que lo superan.

En la categoría siguiente, la planta de personal ronda entre los noventa y seis (96) y los novecientos treinta y siete (937) empleados. La dotación promedio alcanza cuatrocientos treinta y seis (436) trabajadores, encontrándose nueve (9) Municipios por debajo de ese nivel y ocho (8) que lo exceden.

En la categoría de mayor cantidad de habitantes, la planta de personal ronda entre los mil doscientos veintiséis (1.226) y los cinco mil ciento sesenta y siete (5.167) empleados. La dotación promedio alcanza dos mil seiscientos veintiséis (2.626) trabajadores, encontrándose tres (3) Municipios por debajo de ese nivel y uno (1) que lo supera.

Además, teniendo en cuenta la planta de personal por categorías, se puede analizar su relación con el número de habitantes de los Municipios que las componen. De esta manera, a través del indicador "empleados cada mil (1.000) habitantes", se resalta que las dos categorías de menor cantidad de habitantes (de 1.500 a 5.000 hab. y de 5.000 a 10.00 hab.) son las que muestran los niveles superiores al arrojado por el consolidado: veintisiete (27) y veinticuatro (24) empleados cada mil (1.000) habitantes respectivamente, por sobre los veinte (20) del total consolidado.

Realizando un comparativo respecto de los últimos cinco (5) ejercicios, la evolución en la Dotación de Personal es la siguiente:

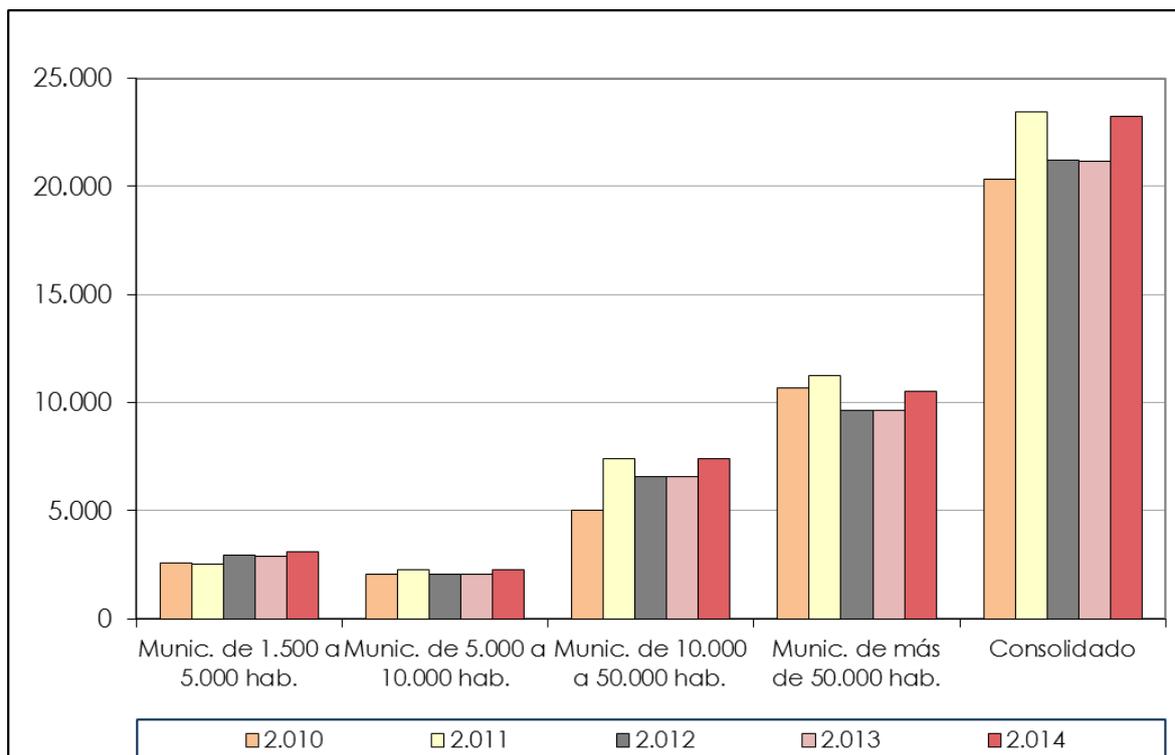
Cuadro N° 30: Evolución de la Dotación de Personal.

Años/ Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 hab.	Munic. de más de 50.000 hab.	Consolidado
2.010	2.562	2.072	5.049	10.658	20.341
2.011	2.534	2.255	7.435	11.232	23.456
2.012	2.944	2.045	6.588	9.658	21.235
2.013	2.878	2.045	6.588	9.658	21.169
2.014	3.084	2.264	7.406	10.503	23.257

No podemos avanzar sin antes reiterar que tanto en el año 2.010 como en 2.011, el dato se obtuvo de la Oficina Virtual, mientras que para los tres últimos años de la serie, los datos fueron extraídos del SICOSS.

En relación al ejercicio bajo análisis en comparación con el año inmediato anterior, se produce un incremento de la planta total que ronda el diez por ciento (10%).

Gráfico N° 20: Dotación de Personal 2.010 - 2.014.



Respecto a las categorías, mantienen la misma línea de comportamiento que el consolidado. En todas ellas, se registra un incremento de la dotación de personal en el año 2.014 respecto al 2.013.

CAPÍTULO 6

Transparencia en los Municipios Enterrianos

6.- TRANSPARENCIA EN LOS MUNICIPIOS ENTRERRIANOS (Análisis al 31/05/2015)

Los primeros días del mes de mayo de 2.015, la Provincia de Entre Ríos era noticia por encontrarse entre las provincias con mayor grado de cumplimiento de Ley de Responsabilidad Fiscal, según los informes que publica semestralmente la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP).

Esta Asociación elabora un ranking de cumplimiento de la ley de responsabilidad fiscal, que busca medir el nivel de transparencia de las provincias. Por ende, se considera si publican en su página web:

- ✓ Presupuesto Anual o Presupuesto Prorrogado,
- ✓ Proyecciones del Presupuesto Plurianual,
- ✓ Ejecución presupuestaria, en forma trimestral,
- ✓ Stock y servicios de deuda pública (incluida flotante y programas bilaterales de financiamiento), trimestralmente, y
- ✓ Nivel de ocupación del sector público, en forma semestral.

En cuanto a estudios como este llevados a cabo para Municipios específicamente, encontramos:

- El Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) que realiza desde el año 2007, el Índice Nacional de Páginas Web Municipales.
- El Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF), el cual elabora el Índice de Visibilidad Fiscal Municipal, a partir del relevamiento de los Sitios Web de 100 gobiernos municipales argentinos.

Fue entonces que desde la Dirección se planteó realizar un estudio relacionado a la transparencia en los municipios entrerrianos y que fue

presentado en la “7° Jornada Provincial de Finanzas Públicas Municipales” organizadas por esta Dirección el día 02/06/2015 en el Centro Cultural la Vieja Usina de la ciudad de Paraná.

6.1.- MARCO LEGAL.-

Como marco legal y de referencia para conocer qué publicar, dónde publicar y con qué periodicidad, se ha considerado lo dispuesto por la Ley N° 25.917 de Responsabilidad fiscal (L.R.F.) y por el Régimen Municipal regulado por la Ley N° 10.027 de la Provincia de Entre Ríos.

Al respecto, la L.R.F en su art. 7 nos indica que: *“Cada Provincia, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gobierno Nacional, deberán publicar en su página web el Presupuesto Anual —una vez aprobado, o en su defecto, el Presupuesto Prorrogado, hasta tanto se apruebe aquél— y las proyecciones del Presupuesto Plurianual, luego de presentadas a las legislaturas correspondientes. Con un rezago de un (1) trimestre, difundirán información trimestral de la ejecución presupuestaria (base devengado y base caja), del stock de la deuda pública, incluida la flotante como así también los programas bilaterales de financiamiento, y del pago de servicios, detallando en estos tres (3) últimos casos el tipo de acreedor...”, “...Asimismo, se presentará información del nivel de ocupación del sector público al 31 de diciembre y al 30 de junio de cada año con un rezago de un (1) trimestre, consignando totales de la planta de personal permanente y transitorio y del personal contratado, incluido el de los proyectos financiados por Organismos Multilaterales de Crédito...”.*

Asimismo, y siguiendo con la norma ya mencionada, en el art. 33 se establece que: *“Los gobiernos provinciales invitarán a sus Municipios a adherir a la presente norma, propondrán la aplicación en el ámbito de tales gobiernos de principios similares a los aquí establecidos y coordinarán la difusión de la información de los mismos.”*

Por Ley N° 9592, la Provincia se adhiere al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, invitando a los municipios a adherirse en conformidad con el artículo 33° citado en el párrafo anterior.

Por su parte, el Régimen Municipal en su artículo 114° dispone que: *“El Municipio debe dar a publicidad mensualmente el estado de sus ingresos y gastos y anualmente una memoria y la cuenta de percepción e inversión”*.

6.2.- SITUACIÓN ACTUAL.-

Teniendo como base el marco legal detallado en el punto anterior, así como el primer estudio sobre transparencia efectuado en el año 2013, en el marco de la *“5° Jornada Provincial de Finanzas Públicas Municipales”*, se procedió a actualizar la información, a través de un nuevo relevamiento de las páginas web de los Municipios de la Provincia.

De esta manera, la situación de los Sitios Web Oficiales, respecto de los setenta y ocho (78) Municipios de la Provincia, resultó ser la siguiente:

- ✓ 60 Municipios poseen Página Web.
- ✓ 9 Municipios si bien poseen Página Web, no se puede acceder.
- ✓ 9 Municipios no poseen directamente Página Web.

En lo que respecta a la publicación de información fiscal, para exponer la situación actual, es preciso detallar previamente cuales han sido las variables de estudio consideradas a los fines del presente análisis. De esta manera se observó si publicaban en sus páginas los siguientes puntos:

1. Presupuesto Anual 2015
2. Ordenanza Tributaria 2015

3. Escala Salarial 2015
4. Ejecución de Recursos 2014
5. Ejecución de Gastos 2014

Además, como otra variable se consideró si registran los datos en la Oficina Virtual (Ejercicio 2014).

De esta manera, la situación de cada variable en particular, en comparación con las publicaciones realizadas en el año 2013, es la siguiente:

Gráfico N° 21: Presupuesto 2.013

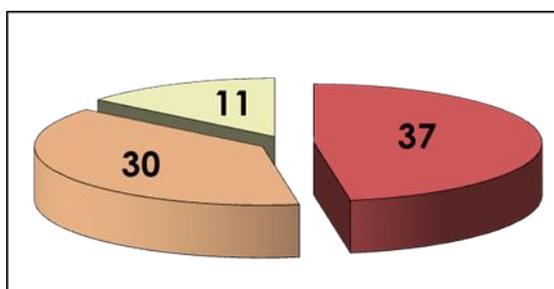
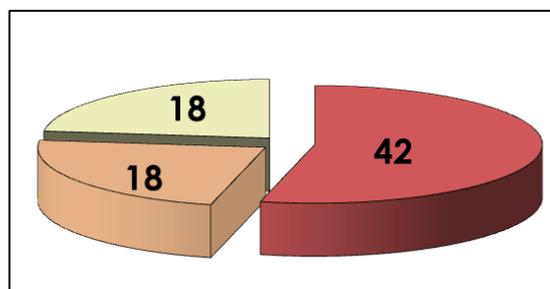


Gráfico N° 22: Presupuesto 2.015



En el Presupuesto Anual se puede observar que, de 37 Municipios que publicaban en el año 2.013, hoy son 42 los que tienen publicado el Presupuesto 2.015. La cantidad de Municipios que no contaban con esta información en sus páginas web pasó de 30 en 2.013 a 18 en 2.015. Mientras que los Municipios sin web y con errores, pasó de 11 en 2.013 a totalizar 18 en 2.015, cuyo dato se reitera en las restantes variables de estudio consideradas.

Con respecto a las Ordenanzas Tributarias, de 35 Municipios que publicaban esta normativa en 2013, hoy son 45 los ejidos que muestran su Ordenanza, disminuyendo así los Municipios que no publican dicha información (de 32 a 15). Cabe mencionar en esta parte que no se ha

podido identificar si las ordenanzas tributarias publicadas son las vigentes o si las mismas están desactualizadas.

Gráfico N° 23: Ordenanzas Tributarias (Relevamiento 2.013)

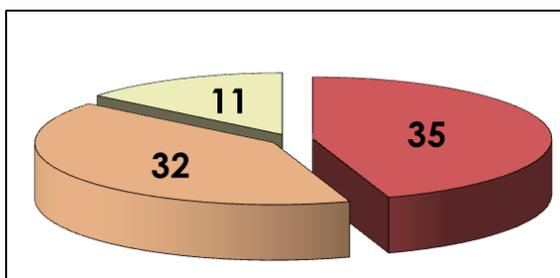
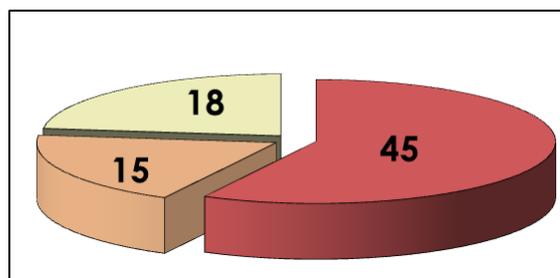


Gráfico N° 24: Ordenanzas Tributarias (Relevamiento 2.015)



En cuanto a la Ejecución de Recursos y Gastos, se han comparado los registros correspondientes al año 2.014 con los del año 2.012, observándose un aumento importante de los Municipios que publican dicha información, pasando de 21 en 2.013 a 31 en 2.015. Asimismo, la cantidad de Municipios que no publican esta información se ha reducido de 46 a 29.

Gráfico N° 25: Ejecución de Recursos y Gastos – Año 2.012

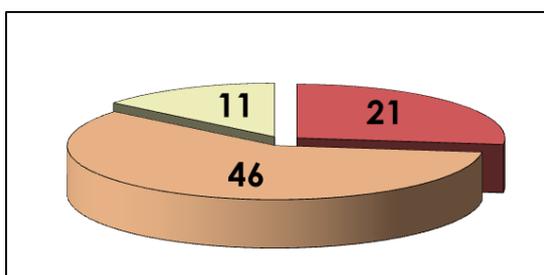
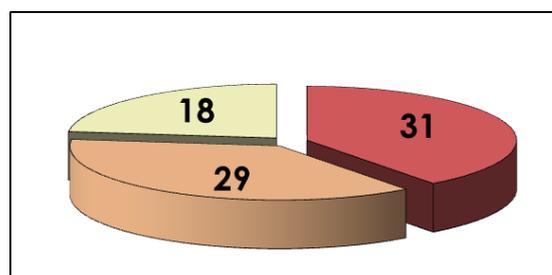


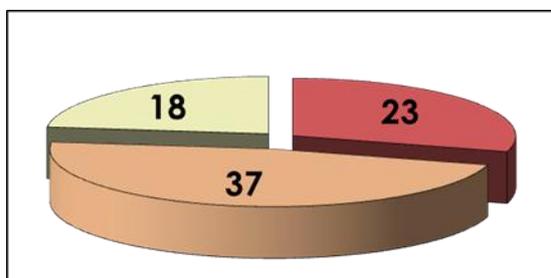
Gráfico N° 26: Ejecución de Recursos y Gastos – Año 2.014



En lo que respecta a la Escala Salarial, se trata de una variable de estudio incorporada para el año 2.015, por lo que no se expone en

forma comparativa con el ejercicio 2.013. A través del relevamiento, se pudo observar la siguiente situación:

Gráfico N° 27: Escala Salarial 2.015



Son 23 los Municipios que publican la escala salarial en sus páginas web, en contraposición a los 37 Municipios que a la fecha no publicaban dicha información.



Otro aspecto importante que se ha tenido en consideración es que los sitios web sean amigables y de fácil acceso para quienes quieran consultar la información. En este aspecto, se han encontrado durante el relevamiento diferentes inconvenientes a la hora de la obtención de normativas, como por ejemplo:

- ✓ Normas Desactualizadas
- ✓ Compleja operatividad del Buscador de Normas
- ✓ Normas en Boletín Oficial – Gacetillas
- ✓ Ordenanzas por Número, sin descripción temática

6.3.- INDICE PROPUESTO POR LA D.G.R.M.-

Desde la Dirección General de Relaciones Municipales (D.G.R.M.) se ha elaborado un índice de transparencia constituido a partir del relevamiento efectuado de los sitios web de los 78 Municipios

entrerrianos, y observando no sólo las publicaciones sino también la accesibilidad a dicha información fiscal. A cada variable relevada, se le asignó un puntaje de entre 0 y 1, y a ese puntaje se le aplicó un ponderador del 16,67%. Este porcentaje surge de dividir el 100% por seis (6) (número de variables de estudio consideradas), otorgando de esta manera la misma relevancia a cada una de ellas.

Como antecedentes al índice propuesto, se han considerado:

✓ El índice de Visibilidad Fiscal Municipal – IARAF (Instituto Argentino de Análisis Fiscal)

Este índice trabaja con 100 municipios a través de la asignación de puntos, uso de ponderadores, estándares internacionales y el análisis de más de 15 variables.

✓ Índice Nacional de Páginas Web Municipales – CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento) Este índice toma como rango de análisis 119 municipios con población superior a 50.000 habitantes, realizando una asignación de puntajes y utilizando un coeficiente que pondera los contenidos. Efectúa un análisis integral evaluando contenido y usabilidad.

La metodología empleada para llevar adelante la elaboración del índice propuesto se expone a continuación, a través de una serie de cuadros resumen.

Cuadro N° 31: Asignación de puntajes (variables 1 a 5).

	Puntaje Asignado (variables 1 a 5)
Publica	1
Inconvenientes en la Obtención	0,50
No Publica	0,25
Sin Página	0

Con respecto al Registro en la Oficina Virtual (Ejercicio 2014), se ha tomado otra base de puntuación teniendo en cuenta las siguientes situaciones:

Cuadro N° 32: Asignación de puntajes (variable 6).

	Puntaje Asignado (variable 6)
Datos Cerrados	1
Datos Incompletos o No Cerrado	0,50
Sin Registro	0

La suma del puntaje obtenido en cada una de las variables, multiplicado por el ponderador, da como resultado un índice entre 0 y 1, encuadrando de esta manera en alguna de las calificaciones que se detallan a continuación:

Cuadro N° 33: Calificaciones propuestas.

Calificación	Valor del Índice
Elevada Visibilidad	0,75 - 1,00
Visibilidad Media-Alta	0,50 - 0,74
Visibilidad Media – Baja	0,25 - 0,49
Baja Visibilidad	0,00 - 0,24

Una vez implementado el índice propuesto, las calificaciones obtenidas para el año 2.015, en comparación con el ejercicio 2.013, se pueden observar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 34: Calificaciones obtenidas.

Calificación	Cantidad de Municipios	
	Análisis Sep – 2.013	Análisis May – 2.015
Elevada Visibilidad	18	17
Visibilidad Media-Alta	14	17
Visibilidad Media – Baja	35	23
Baja Visibilidad	11	21

El análisis de los resultados obtenidos se puede apreciar en los gráficos que se exponen a continuación:

Gráfico N° 28: Índice Promedio por Variables.

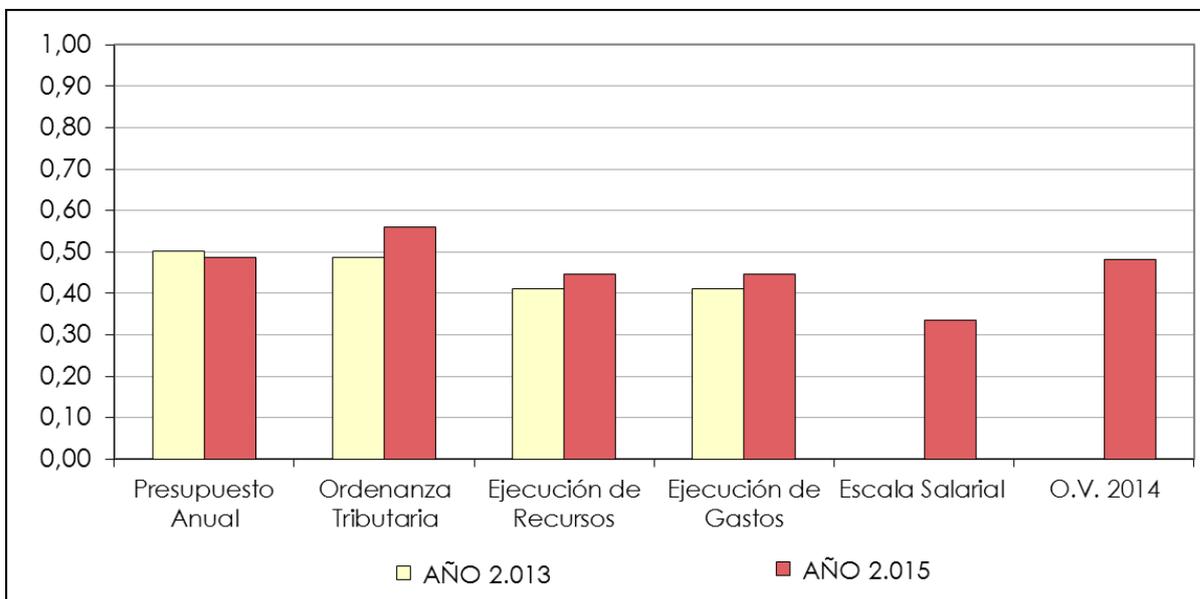
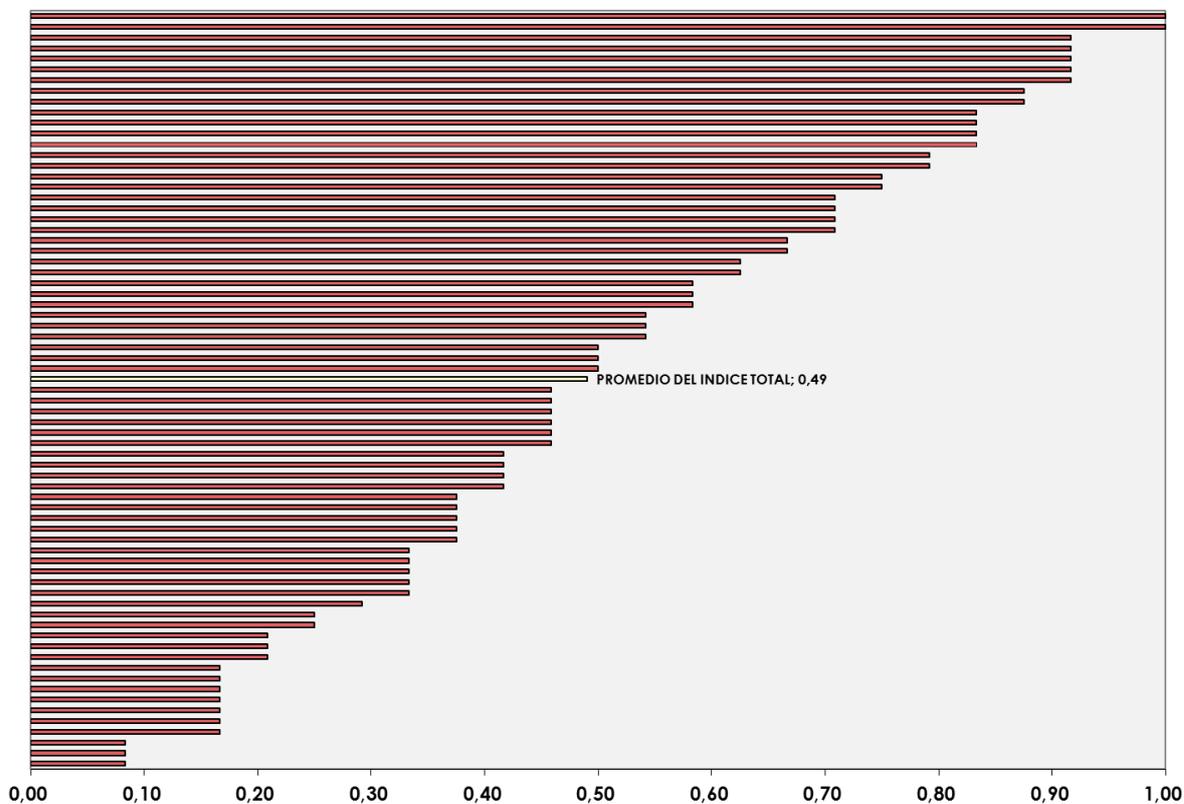


Gráfico N° 29: Índice obtenido por Municipio.



Cabe destacar que los Municipios de San Salvador y Aldea San Antonio son los que obtuvieron el mayor índice de transparencia propuesto por ésta Dirección.

Finalmente, para concluir el presente análisis, es importante mencionar que como se ha observado a lo largo de este capítulo, la transparencia está al orden del día en Nación y en Provincia, por lo que resulta importante promover una cultura similar en los Municipios entrerrianos, teniendo en cuenta los medios de comunicación actuales, más allá del cumplimiento de la norma. En este sentido, y así como se ha hecho de 2.013 a la fecha, sería interesante continuar trabajando en conjunto, en la búsqueda de mejorar el índice propuesto.